COLOMBIA





CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL INFORME DE ACTIVIDADES DEL 01 AL 31 DE MAYO 2026

Bogotá D.C., 28 de mayo 2026
L&Q-27067-26

Señores:
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
Atn; **Dra. Bibiana León Beltrán**
Supervisora Contrato.
Ciudad

ASUNTO: INFORME DE ACTVIDADES DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2026 PAGO No 02 DE 2026.

Como resultado de nuestra gestión como Revisores Fiscales de la **CAJA DE SUELDOS DE LA POLICIA NACIONAL**, adjunto presentamos para su conocimiento, el informe de las actividades realizadas del mes de mayo del año 2026.

Cabe resaltar que nuestra labor se desarrolló con base en las Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento de la Información, utilizando los procedimientos y pruebas selectivas, lo que hace que el cumplimiento no sea el cien por ciento de las operaciones de la entidad sino una selección técnica y confiable de ellas.

El presente trabajo fue realizado por el CPT Jennifer Carolina Meneses Barrero y aprobación de CPT Ferney augusto torres Páez.

Se debe tener en cuenta que los memorandos e informes de actividades realizados son documentos internos, para utilización por la administración en procura de mejorar los aspectos contables, financieros y administrativos y que esto lleve a que se puedan cumplir las metas propuestas por ustedes.

Cordialmente,

Elaborado por:
FERNEY AGUSTO TORRES PAEZ

COLOMBIA

30/05/2026 12:00
Design By:
LQ Revisores Fiscales,
Auditores Externos S.A.S.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES.

ACTOS INFORMATVOS:

Nombre: L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS S.A.S.
Cargo: Revisoría Fiscal
Pago: Numero 02 de 2026.
Fecha: 01 al 31 de mayo de 2026.
CONTRATO; PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL.

De acuerdo con las actividades relacionadas con el cronograma enfocado en el Área Financiera nos permitimos comunicar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES CONTRATUALES.

1.1 Asistir y atender oportunamente los requerimientos que realice la Entidad derivados del ejercicio de la revisoría fiscal, dentro de los términos establecidos contractualmente.

R// Durante el mes de mayo del año 2026 se brindó acompañamiento a la entidad mediante la atención oportuna de los requerimientos derivados del ejercicio de la Revisoría Fiscal, dando cumplimiento a los términos contractuales establecidos. Así mismo, se realizaron mesas de trabajo en las que se definió el plan de auditoría, los cronogramas y lineamientos para el desarrollo de las actividades de revisión y seguimiento.

1.2 Colaborar con las autoridades estatales que ejercen inspección, vigilancia y control sobre la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, especialmente con la Contraloría General de la República y demás organismos competentes, rindiendo los informes a que haya lugar o que le sean solicitados.

R// durante el mes de mayo del 2026 no se han recibido requerimientos formales por parte de los organismos de inspección, vigilancia y control relacionados con la obligación descrita. No obstante, esta actividad se ejecutará de manera oportuna durante el transcurso de la vigencia.

1.3 Convocar al Consejo Directivo a sesiones extraordinarias, de conformidad con los Estatutos Internos, cuando se evidencien situaciones que puedan afectar los intereses financieros, presupuestales, pensionales o reputacionales de la Entidad.

R// A la fecha del presente informe mayo del 2026 no se ha requerido convocar sesiones extraordinarias del Consejo Directivo, debido a que no se han identificado situaciones que impacten de forma relevante los intereses financieros, presupuestales, pensionales o reputacionales de la Entidad.

1.4 Presentar el Plan General de Auditoría bajo enfoque basado en riesgos (conforme a NIA 315 y 330), incluyendo cronograma detallado, identificación y valoración de riesgos significativos, materialidad, estrategia de auditoría, nombre del gestor líder y número de horas previstas por actividad. Este deberá entregarse con el acta de inicio.

R// Desde el 22 de mayo de 2026 se encuentra en ejecución el Plan General de Auditoría bajo un enfoque basado en riesgos, conforme a las NIA 315 y 330, el cual contempla el cronograma de trabajo, identificación de riesgos significativos, materialidad y estrategia de auditoría. Dicho plan fue remitido formalmente mediante correo electrónico bajo la referencia L&Q 26768-26.

Jose Luis Henao Forero <jhenao@lyqauditores.com>

L&Q-26768-26_CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL_SOLICITUD INFORMACIÓN AUDITORIA FINACIERA Y PRESUPUESTAL A MARZO 2026.

4 mensajes

L&Q Revisores Fiscales <contactenos@lyqauditores.com> 12 de mayo de 2026 a las 14:25
Para: bibiana.leon259@casur.gov.co, planeacion@casur.gov.co
Cc: Jennifer Carolina Meneses Barrero <Jbarrero@lyqauditores.com>, Jose Luis Henao Forero <jhenao@lyqauditores.com>, Edgar Castellanos <ecastellanos@lyqauditores.com>

Cordial saludo

Señores:
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
Atn. Cr. Álvaro Antonio Arenas Muñoz
Representante Legal.
Bogotá D.C.

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos remitir el oficio: **"SOLICITUD INFORMACIÓN AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL A MARZO 2026."**

Por favor confirmar recibido de este correo.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Diana Zambrano Torres
Administrative Assistant
Tel: (601) 743 1508
contactenos@lyqauditores.com
Bogotá Cra. 15 # 92-29 Piso 7, Edificio. 15/92.

MEMBRESIA INTERNACIONAL

Independent Affiliated of UC&CS AMÉRICA www.uccs-america.org Accounting Legal and Business Advisors A Strategic Alliance New York Mexico

ISO 27001 LL-C No. 575467

kiwa >CQR COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA SG-2026003604

En cumplimiento del Régimen General de Habeas Data, regulado por la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios, L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS SAS, identificada con NIT No. 900354279-1 se permite informar lo siguiente:

No.	ACTIVIDADES	OBSERVACION	ENTREGABES Y/O EVIDENCIA
1.1	Asistir y atender oportunamente los requerimientos que realice la Entidad derivados del ejercicio de la revisoría fiscal, dentro de los términos establecidos contractualmente.	Durante mayo se apoyó a la entidad atendiendo oportunamente los requerimientos de Revisoría Fiscal, conforme a lo contratado. Además, se realizaron mesas de trabajo para definir el plan de auditoría, cronogramas y lineamientos del proceso de revisión y seguimiento.	Validar en el Informe L&Q-27067-26 de actividades 1.1
1.2	Colaborar con las autoridades estatales que ejercen inspección, vigilancia y control sobre la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, especialmente con la Contraloría General de la República y demás organismos competentes, rindiendo los informes a que haya lugar o que le sean solicitados.	Esta actividad se ejecutará durante la vigencia, conforme a los requerimientos de la Contraloría General de la República y demás entidades competentes, dando cumplimiento a los términos legales y contractuales aplicables.	Validar en el Informe L&Q-27067-26 de actividades 1.2
1.3	Convocar al Consejo Directivo a sesiones extraordinarias, de conformidad con los Estatutos Internos, cuando se evidencien situaciones que puedan afectar los intereses financieros, presupuestales, pensionales o reputacionales de la Entidad.	Esta actividad se desarrollará oportunamente durante la vigencia, en caso de identificarse hechos o circunstancias que requieran la convocatoria conforme a lo establecido en los Estatutos Internos.	Validar en el Informe L&Q-27067-26 de actividades 1.3
1.4	Presentar el Plan General de Auditoría bajo enfoque basado en riesgos (conforme a NIA 315 y 330), incluyendo cronograma detallado, identificación y valoración de riesgos significativos, materialidad, estrategia de auditoría, nombre del gestor líder y número de horas previstas por actividad. Este deberá entregarse con el acta de inicio.	Desde el 22 de mayo de 2026 se está ejecutando el Plan General de Auditoría con enfoque de riesgos, conforme a las NIA 315 y 330. Este incluye el cronograma, la identificación de riesgos relevantes, la materialidad y la estrategia de auditoría. El plan fue enviado oficialmente por correo con la referencia L&Q 26768-26.	Validar en el Informe L&Q-27067-26 de actividades 1.4
1.5	Cumplir las atribuciones señaladas en la normatividad legal vigente aplicable a entidades públicas del orden nacional, las NICSP, las NIA y demás disposiciones que regulen la revisoría fiscal, así como las que le encomiende el Consejo Directivo.	Se realizaron actividades de Revisoría Fiscal conforme a la normativa vigente, abarcando la revisión de impuestos, la emisión de certificaciones y la atención de requerimientos, según los lineamientos del Consejo Directivo.	Validar en el Informe L&Q-27067-26 de actividades 1.5

1.6	Analizar e inspeccionar la propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión y demás activos administrados por la Entidad, evaluando su conservación, seguridad, existencia física y adecuada contabilización.	A la fecha del presente informe no se ha realizado el análisis e inspección integral de la propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión y demás activos de la Entidad. Sin embargo, esta revisión se iniciará en la auditoría en curso, conforme al plan de auditoría vigente, con el fin de verificar su existencia, conservación, seguridad y adecuada contabilización.	Validar en el Informe L&Q-27067-26 de actividades 1.6
1.7	Desarrollar mesa de trabajo al inicio y cierre de cada auditoría, definiendo rangos de materialidad, muestreo (NIA 530) y riesgos identificados.	La actividad se desarrolla en la auditoría con corte al 31 de marzo de 2026, según el cronograma, para definir materialidad, aplicar muestreo NIA 530 e identificar riesgos.	Validar en el Informe L&Q-27067-26 de actividades 1.7
1.8	Dictaminar y autorizar con su firma los estados financieros de la Entidad con corte a 31 de diciembre de la vigencia correspondiente.	Esta actividad se realizará durante la vigencia, conforme a los requisitos legales y procedimientos de auditoría correspondientes.	Validar en el Informe L&Q-27067-26 de actividades 1.8
1.9	Evaluar la correcta aplicación del marco normativo para entidades de gobierno, expedidas por la Contaduría General de la Nación.	Se realizaron verificaciones sobre la adecuada aplicación del marco normativo para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, validando el cumplimiento de los lineamientos contables y regulatorios aplicables.	Validar en el Informe L&Q-27067-26 de actividades 1.9
1.10	Realizar auditoría al Sistema de Control Interno bajo los lineamientos del MECI y marco COSO.	Esta actividad se ejecutará durante la vigencia, conforme al plan de auditoría, para evaluar la efectividad de los controles y el cumplimiento del sistema de control interno.	Validar en el Informe L&Q-27067-26 de actividades 1.10
1.11	Realizar auditoría de control normativo para verificar el cumplimiento del marco legal, administrativo, laboral y pensional aplicable a CASUR.	A la fecha no se ha realizado la auditoría de cumplimiento normativo en su totalidad aplicable a CASUR; sin embargo, en materia tributaria sí se ha aplicado y validado. El proceso continuará desarrollándose durante la vigencia del contrato, conforme al plan de auditoría, con el fin de seguir verificando el cumplimiento de las disposiciones fiscales aplicables a la Entidad.	Validar en el Informe L&Q-27067-26 de actividades 1.11
1.12	Realizar auditoría al proceso de reconocimiento y pago de nómina de asignaciones, funcionarios y pensionados, verificando controles antifraude.	Esta actividad se desarrollará durante la vigencia, de acuerdo con el plan de auditoría, con el fin de revisar los controles aplicados y validar medidas para mitigar riesgos de fraude.	Validar en el Informe L&Q-27067-26 de actividades 1.12

1.13	Realizar auditoría a los sistemas de información que soportan la gestión financiera y pensional (controles de TI, integridad de datos).	La actividad se desarrollará durante la vigencia, de acuerdo con el programa de auditoría establecido	Validar en el Informe L&Q-27067-26 de actividades 1.13
1.14	Realizar mínimo tres (3) auditorías integrales a los estados financieros con corte a 31 de diciembre, incluyendo revisión de estimaciones actuariales.	A la fecha no se han finalizado las auditorías a los estados financieros con corte al 31 de diciembre, incluida la revisión de estimaciones actuariales. Sin embargo, desde el 22 de mayo de 2026 se inició una auditoría que incluye parte de estos aspectos, según el plan y cronograma establecido.	Validar en el Informe L&Q-27067-26 de actividades 1.14
1.15	Elaborar informe de seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento de auditorías anteriores.	A la fecha no se ha emitido el informe de seguimiento a planes de mejoramiento de auditorías anteriores. Sin embargo, esta actividad se realizará tras la primera auditoría en ejecución, durante la vigencia, para verificar el avance e implementación de las acciones correctivas y de mejora de la Entidad.	Validar en el Informe L&Q-27067-26 de actividades 1.15
1.16	Elaborar documentos o requerimientos en un término máximo de 48 horas (salvo complejidad justificada).	Se emitió oportunamente la certificación de aportes parafiscales, previa validación de la información soporte y conforme a los plazos establecidos.	Validar en el informe L&Q-27067-26 de actividades 1.16
1.17	Solicitar y obtener carta de representaciones o salvaguarda de la administración al inicio y cierre de cada auditoría.	A la fecha no se ha recibido la carta de representaciones o salvaguarda de la administración. No obstante, la supervisión del contrato informó mediante correo electrónico que la información solicitada se encuentra cargada, aunque aún hace falta completar algunos soportes e información pendiente.	Validar en el informe L&Q-27067-26 de actividades 1.17
1.18	Examinar operaciones financieras y contables verificando su concordancia con el aplicativo SIIF Nación.	En la auditoría en curso se revisan las cifras de las declaraciones tributarias, contrastándolas con el SIIF Nación, para verificar la consistencia, razonabilidad e integridad de la información de la Entidad.	valida en el informe L&Q - 27067-26 de actividades 1.18
1.19	Informar oportunamente hallazgos con presunta incidencia disciplinaria, fiscal o penal.	Esta actividad será desarrollada de manera permanente durante la ejecución del contrato, informando oportunamente cualquier situación que pueda derivar en posibles responsabilidades, conforme a los procedimientos establecidos y a las disposiciones legales aplicables.	valida en el informe L&Q - 27067-26 de actividades 1.19

1.20	Participar trimestralmente en los Consejos Directivos para presentar resultados.	Durante mayo no se solicitó la intervención de la Revisoría Fiscal en el Consejo Directivo. No obstante, esta se realizará durante la ejecución del contrato cuando sea requerida, para presentar los resultados de auditoría.	valida en el informe L&Q - 27067-26 de actividades 1.20
1.21	Intervenir en deliberaciones del Consejo Directivo con voz, pero sin voto cuando sea citado.	No se recibió invitación para participar en sesiones del Consejo Directivo, no fue requerida la intervención de la Revisoría Fiscal	valida en el informe L&Q - 27067-26 de actividades 1.21
1.22	Presentar carta de recomendaciones derivadas de la evaluación del sistema de control interno y riesgos.	Será desarrollada durante el transcurso de la vigencia, conforme a los procedimientos establecidos, para verificar el avance y cumplimiento de las acciones correctivas y de mejora definidas por la Entidad.	valida en el informe L&Q - 27067-26 de actividades 1.22
1.23	Cumplir con una duración estimada de 1.350 horas (promedio 150 horas/mes).	En el mes de mayo se ejecutaron 150 horas. A la fecha del presente informe se adelanta la auditoría financiera, en el marco de las actividades relacionadas con impuestos, certificaciones y mesas de trabajo.	valida en el informe L&Q - 27067-26 de actividades 1.23
1.24	Revisar y firmar las declaraciones tributarias nacionales y territoriales.	se realizó la revisión de los impuestos de renta Ingresos y patrimonio, retención en la fuente impuestos nacionales y firmaron las declaraciones tributarias nacionales y territoriales, validando la liquidación de impuestos y el cumplimiento de la normatividad vigente.	Validar en el informe L&Q-27067-26 de actividades 1.24
1.25	Señalar por escrito todas las irregularidades identificadas en actos administrativos o financieros.	Durante mayo se revisaron las declaraciones tributarias y no se encontraron inconsistencias en la información financiera y tributaria validada.	Validar en el informe L&Q-27067-26 de actividades 1.25
1.26	Realizar presentaciones ejecutivas al nivel directivo y levantar actas de las reuniones.	Durante el transcurso de la vigencia se han realizado mesas de trabajo con la supervisión del contrato y coronel Velázquez	Validar en el informe L&Q-27067-26 de actividades 1.26
1.27	Garantizar independencia y cumplimiento del Código de Ética (IESBA).	Esta actividad se mantendrá de manera permanente durante la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de los principios de independencia, integridad, objetividad y conducta profesional aplicables al ejercicio de la Revisoría Fiscal	Validar en el informe L&Q-27067-26 de actividades 1.27

1.28	Velar porque la contabilidad y documentación se lleven conforme a la ley.	Verificar que la contabilidad y la documentación de la entidad se mantengan conforme a las disposiciones legales vigentes.	Validar informe L&Q-27067-26 de actividades 1.28
1.29	Verificar que las operaciones se ajusten a los Estatutos y decisiones del Consejo.	Esta actividad será desarrollada de manera continua durante la ejecución del contrato, conforme al avance de las auditorías y revisiones efectuadas, con el fin de evaluar la observancia de las disposiciones estatutarias y directrices emitidas por el Consejo.	Validar informe L&Q-27067-26 de actividades 1.29
1.30	Realizar arqueos de caja general y menor.	Esta actividad será ejecutada durante el transcurso de la vigencia, mediante auditorías programadas y arqueos sorpresa, conforme al plan de auditoría y a los procedimientos de control establecidos.	Validar informe L&Q-27067-26 de actividades 1.30
1.31	Evaluar riesgos de fraude conforme a NIA 240, con énfasis en el pago de pensiones.	Será ejecutada conforme al plan de auditoría con el fin de identificar y evaluar posibles riesgos asociados a fraude en los procesos pensionables de la Entidad.	Validar informe L&Q-27067-26 de actividades 1.31
1.32	Presentar informe detallado por cada actividad auditada para obtener el recibido a satisfacción.	Se entregar en la revisión de los impuestos informes detallados de las actividades auditadas para su respectivo recibido a satisfacción.	validar en el informe L&Q-27067-26 de actividades 1.32
1.33	Mantener actualización permanente en normatividad contable, pública y tributaria.	Se realiza la validación en cada uno de las cifras de la cuales hacen parte de la revisión del impuesto de igual manera la validación de documentos como el Rit y Rut en los cambios administrativos generados por Casur.	validar en el informe L&Q-27067-26 de actividades 1.33
1.34	Custodiar adecuadamente los papeles de trabajo y garantizar su disponibilidad para órganos de control.	Se organizaron y custodiaron los papeles de trabajo de Revisoría Fiscal, garantizando la conservación y confidencialidad de la información auditada.	validar en el informe L&Q-27067-26 de actividades 1.34

1.5 Cumplir las atribuciones señaladas en la normatividad legal vigente aplicable a entidades públicas del orden nacional, las NICSP, las NIA y demás disposiciones que regulen la revisoría fiscal, así como las que le encomiende el Consejo Directivo.

R// Se desarrollaron actividades de Revisoría Fiscal conforme a la normatividad vigente, incluyendo revisión de impuestos, emisión de certificaciones y atención de requerimientos, de acuerdo con los lineamientos del Consejo Directivo.

1.6 Analizar e inspeccionar la propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión y demás activos administrados por la Entidad, evaluando su conservación, seguridad, existencia física y adecuada contabilización.

R// A la fecha del presente informe no se ha efectuado el análisis e inspección integral de la propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión y demás activos administrados por la Entidad. No obstante, esta actividad se estará ejecutando durante las auditorías programadas en la vigencia, conforme al plan de auditoría establecido, con el fin de evaluar su conservación, seguridad, existencia física y adecuada contabilización.

1.7 Desarrollar mesa de trabajo al inicio y cierre de cada auditoría, definiendo rangos de materialidad, muestreo (NIA 530) y riesgos identificados.

R// Esta actividad se encuentra en ejecución en la auditoría con corte a 31 de marzo de 2026, conforme al avance y cronograma de auditoría, para definir materialidad, muestreo según la NIA 530 y riesgos identificados.

1.8 Dictaminar y autorizar con su firma los estados financieros de la Entidad con corte a 31 de diciembre de la vigencia correspondiente.

R// A la fecha del presente informe no se ha emitido el dictamen ni suscrito la aprobación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre, debido a que esta actividad se efectuará al cierre de la vigencia contable.

1.9 Evaluar la correcta aplicación del marco normativo para entidades de gobierno, expedidas por la Contaduría General de la Nación.

R// En desarrollo de las funciones de Revisoría Fiscal, se ejecutaron actividades de verificación conforme a la normatividad vigente, las NIA, las NICSP y demás disposiciones aplicables, incluyendo la validación de impuestos y del marco normativo para entidades de gobierno, con el fin de evaluar la razonabilidad y cumplimiento de la información financiera, contable y tributaria.

REVISIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS

Actividades realizadas.

Para la revisión de las siguientes declaraciones tributarias en el mes de mayo 2026.

- Retención en la fuente periodo mensual abril 2026
- Impuesto al valor agregado (Iva) periodo 2 bimestre 2026
- Retención ica barranquilla periodo mensual del mes de abril 2026

- Retención ica Bogotá periodo bimestral 2do bimestre 2026
- Industria y Comercio ICA Bogotá periodo bimestral 2do bimestre 2026

Se tomó una muestra selectiva de los comprobantes, los cuales se detallan a continuación:

- CP Causación de facturas.
- FS facturas de Servicios.
- Planillas de contratación.
- Auxiliares contables.
- Soportes de planillas de seguridad social.
- Certificación de contratación con personas naturales del mes correspondiente y vigencia fiscal.

Esto con el fin de comprobar que los libros de contabilidad principal y auxiliar soportan los valores registrados en las declaraciones de los impuestos anteriormente mencionados.

También comprobar que los valores corresponden al período en que se están declarando y se encuentran debidamente soportados por documentos externos e internos, y que los porcentajes y bases, se aplicaron de acuerdo con las disposiciones vigentes.

A continuación, se presenta un informe de impuestos presentados durante el mes de mayo de 2026, los cuales fueron presentados y pagados oportunamente por parte de la **CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL.**, se envió correo electrónico con la confirmación de las firmas por parte de Revisoría Fiscal de las siguientes declaraciones tributarias.

DECLARACIONES REVISADAS Y FIRMADAS:

- **Declaración de retención en la fuente abril 2026**

  - Periodo; abril de 2026.
  - Formulario No: 3510680145106
  - Valor por pagar: COP 15.474.000
  - Fecha de vencimiento: 14 de mayo 2026
  - Fecha de presentación: 13 de mayo 2026

DIAN

Declaración retenciones en la fuente

PRIVADA

350

1. Año 2026 | 3. Período 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 3510680145106

(415)7707212489984(8020) 000351068014510 6

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8999990073 | 6. DV: 7 | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

12. Cód. Dirección seccional: 31

Si es una corrección indique: 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Autorretenedores Personas Jurídicas exonerados de aportes (Art. 114-1 E.T). Actividad económica principal | 28. Tarifa

Concepto	A personas jurídicas				A personas naturales			
		Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta		Retenciones a título de renta		Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta		Retenciones a título de renta
Rentas de trabajo					77	84,569,000	93	6,087,000
Rentas de pensiones					78	0	94	0
Honorarios	29	56,280,000	42	6,191,000	79	0	95	0
Comisiones	30	0	43	0	80	0	96	0
Servicios	31	37,748,000	44	1,075,000	81	0	97	0
Rendimientos financieros e intereses	32	0	45	0	82	0	98	0
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	33	0	46	0	83	0	99	0
Regalías y explotación de la propiedad intelectual	34	0	47	0	84	0	100	0
Dividendos y participaciones	35	0	48	0	85	0	101	0
Compras	36	2,444,000	49	2,000	86	0	102	0
Transacciones con tarjetas débito y crédito	37	0	50	0	87	0	103	0
Contratos de construcción	38	0	51	0	88	0	104	0
Enajenación de activos fijos de per. naturales ante notarios y autoridades de tránsito					89	0	105	0
Loterías, rifas, apuestas y similares	39	0	52	0	90	0	106	0
Hidrocarburos, carbón y demás productos mineros	40	0	53	0	91	0	107	0
Otros pagos sujetos a retención	41	0	54	0	92	0	108	0
Pagos al exterior: Pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio	55	0	57	0	109	0	111	0
Pagos al exterior: Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente	56	0	58	0	110	0	112	0
Autorretenciones: Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.)	59	0	68	0				
Autorretenciones: Ventas	60	0	69	0	113	0	121	0
Autorretenciones: Honorarios	61	0	70	0	114	0	122	0
Autorretenciones: Comisiones	62	0	71	0	115	0	123	0
Autorretenciones: Servicios	63	0	72	0	116	0	124	0
Autorretenciones: Rendimientos financieros	64	0	73	0	117	0	125	0
Autorretenciones: Pagos men. provisionales de car vol (hidrocarburos y demás prod mineros)	65	0	74	0	118	0	126	0
Autorretenciones: Exportación de hidrocarburos, carbón y demás productos mineros	66	0	75	0	119	0	127	0
Autorretenciones: Otros conceptos	67	0	76	0	120	0	128	0
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas							129	0
Total retenciones renta y complementario							130	13,355,000

Retenciones practicadas por otros impuestos

A título de IVA: A responsables del impuesto sobre las ventas	131	1,636,000
A título de IVA: Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados	132	0
A título de IVA: Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas	133	0
A título de IVA: **Total retenciones IVA**	134	1,636,000
Retenciones impuesto timbre nacional	135	483,000
Total: **Total retenciones**	136	15,474,000
Total: Sanciones	137	0
Total: **Total retenciones más sanciones**	138	15,474,000

139. No. Identificación signatario | 140. DV

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espa... de l... ello

(Fech...

DIAN

2026-05-13 / 02:45:21 PM

2 0 2 ... Fecha Acuse de Recibo ...:2 1

Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

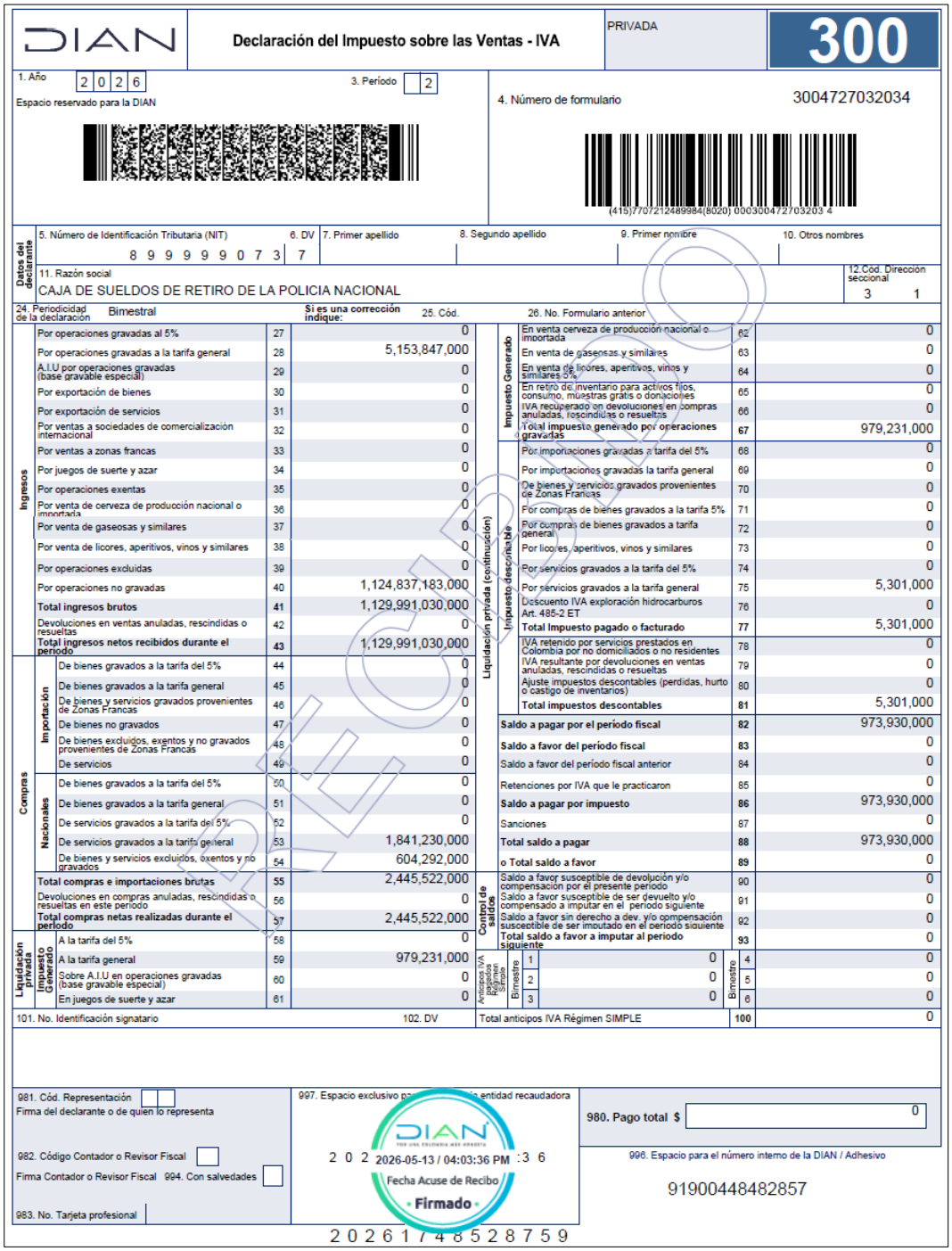
91900448082928

20262789664056

RECIBIDO

- **Impuesto al valor agregado Iva**

  - Periodo: 2do bimestre
  - Formulario No: 3004727032034
  - Fecha de vencimiento: 14 de mayo 2026.
  - Fecha de Presentación: 13 de mayo 2026



DIAN

Declaración del Impuesto sobre las Ventas - IVA

PRIVADA

300

1. Año: 2026 — 3. Período: 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 3004727032034

(415)7707212489984(8020) 000300472703203 4

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 9 9 9 9 0 7 3	7				

11. Razón social: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

12. Cód. Dirección seccional: 3 1

24. Periodicidad de la declaración: Bimestral — Si es una corrección indique: — 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior

Ingresos

Por operaciones gravadas al 5%	27	0
Por operaciones gravadas a la tarifa general	28	5,153,847,000
A.I.U por operaciones gravadas (base gravable especial)	29	0
Por exportación de bienes	30	0
Por exportación de servicios	31	0
Por ventas a sociedades de comercialización internacional	32	0
Por ventas a zonas francas	33	0
Por juegos de suerte y azar	34	0
Por operaciones exentas	35	0
Por venta de cerveza de producción nacional o importada	36	0
Por venta de gaseosas y similares	37	0
Por venta de licores, aperitivos, vinos y similares	38	0
Por operaciones excluidas	39	0
Por operaciones no gravadas	40	1,124,837,183,000
Total ingresos brutos	41	1,129,991,030,000
Devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	42	0
Total ingresos netos recibidos durante el período	43	1,129,991,030,000

Compras

Importación — De bienes gravados a la tarifa del 5%	44	0
Importación — De bienes gravados a la tarifa general	45	0
Importación — De bienes y servicios gravados provenientes de Zonas Francas	46	0
Importación — De bienes no gravados	47	0
Importación — De bienes excluidos, exentos y no gravados provenientes de Zonas Francas	48	0
Importación — De servicios	49	0
Nacionales — De bienes gravados a la tarifa del 5%	50	0
Nacionales — De bienes gravados a la tarifa general	51	0
Nacionales — De servicios gravados a la tarifa del 5%	52	0
Nacionales — De servicios gravados a la tarifa general	53	1,841,230,000
Nacionales — De bienes y servicios excluidos, exentos y no gravados	54	604,292,000
Total compras e importaciones brutas	55	2,445,522,000
Devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas en este período	56	0
Total compras netas realizadas durante el período	57	2,445,522,000

Liquidación privada — Impuesto Generado

A la tarifa del 5%	58	0
A la tarifa general	59	979,231,000
Sobre A.I.U en operaciones gravadas (base gravable especial)	60	0
En juegos de suerte y azar	61	0

Liquidación privada (continuación)

Impuesto Generado

En venta cerveza de producción nacional o importada	62	0
En venta de gaseosas y similares	63	0
En venta de licores, aperitivos, vinos y similares 5%	64	0
En retiro de inventario para activos fijos, consumo, muestras gratis o donaciones	65	0
IVA recuperado en devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas	66	0
Total impuesto generado por operaciones gravadas	67	979,231,000

Impuesto descontable

Por importaciones gravadas a tarifa del 5%	68	0
Por importaciones gravadas la tarifa general	69	0
De bienes y servicios gravados provenientes de Zonas Francas	70	0
Por compras de bienes gravados a la tarifa 5%	71	0
Por compras de bienes gravados a tarifa general	72	0
Por licores, aperitivos, vinos y similares	73	0
Por servicios gravados a la tarifa del 5%	74	0
Por servicios gravados a la tarifa general	75	5,301,000
Descuento IVA exploración hidrocarburos Art. 485-2 ET	76	0
Total Impuesto pagado o facturado	77	5,301,000
IVA retenido por servicios prestados en Colombia por no domiciliados o no residentes	78	0
IVA resultante por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	79	0
Ajuste impuestos descontables (perdidas, hurto o castigo de inventarios)	80	0
Total impuestos descontables	81	5,301,000

Saldo a pagar por el período fiscal	82	973,930,000
Saldo a favor del período fiscal	83	0
Saldo a favor del período fiscal anterior	84	0
Retenciones por IVA que le practicaron	85	0
Saldo a pagar por impuesto	86	973,930,000
Sanciones	87	0
Total saldo a pagar	88	973,930,000
o Total saldo a favor	89	0

Control de saldos

Saldo a favor susceptible de devolución y/o compensación por el presente período	90	0
Saldo a favor susceptible de ser devuelto y/o compensado a imputar en el período siguiente	91	0
Saldo a favor sin derecho a dev. y/o compensación susceptible de ser imputado en el período siguiente	92	0
Total saldo a favor a imputar al periodo siguiente	93	0

Anticipos IVA Régimen Simple — Bimestre 1: 0 — Bimestre 2: 0 — Bimestre 3: 0 — Bimestre 4: 0 — Bimestre 5: 0 — Bimestre 6: 0

101. No. Identificación signatario — 102. DV

Total anticipos IVA Régimen SIMPLE: 100 — 0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal — 984. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para [illegible] entidad recaudadora

DIAN

2 0 2 2026-05-13 / 04:03:36 PM :3 6

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

2 0 2 6 1 7 4 8 5 2 8 7 5 9

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900448482857

RECIBIDO

- **Declaración de retención de industria y comercio 2do bimestre Bogotá 2026**

  - Periodo; 2do bimestre Bogotá 2026
  - Formulario No: 26310591259
  - Valor por pagar: COP 10.577.000
  - Fecha de vencimiento: 22 de mayo 2026.
  - Fecha de presentación: 20 de mayo 2026

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Formulario de autoliquidación electrónica asistida de retenciones del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros

No. Referencia de Recaudo
26310591259
Formulario No.
2026331010105752467

131

Declaración [X] Corrección [ ] Sólo pago [ ]

AÑO GRAVABLE	2026	PERIODO	1 [ ]	2 [X]	3 [ ]	4 [ ]	5 [ ]	6 [ ]

A. INFORMACION DEL AGENTE DE

1. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

2. IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	D	3. TELÉFONO FIJO O	4. CÓDIGO - MUNICIPIO
CC [ ] NIT [X] TI [ ] CE [ ]	899999073	- 7	3115254831	11001

5. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN Y/O PAGO
KR 7 12B 58	22/MAY/2026

B. BASE DE RETENCIONES

6. BASE DE LA RETENCIÓN	BR	1,198,405,000

C. LIQUIDACIÓN PRIVADA

7. TOTAL DE RETENCIONES PRACTICADAS EN EL PÉRIODO	RP	10,577,000
8. DESCUENTO POR DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES	DR	0
9. TOTAL DE RETENCIONES A DECLARAR (renglón 7 - renglón 8)	BH	10,577,000
10. SANCIONES Código de sanción (ver	VS	0
11. TOTAL SALDO A CARGO (renglón 9 + renglón 10)	HA	10,577,000

D. PAGO

12. VALOR A PAGAR	VP	10,577,000
13. INTERESES DE MORA	IM	0
14. TOTAL A PAGAR (renglón 12 + renglón 13)	TP	10,577,000

E. FIRMA

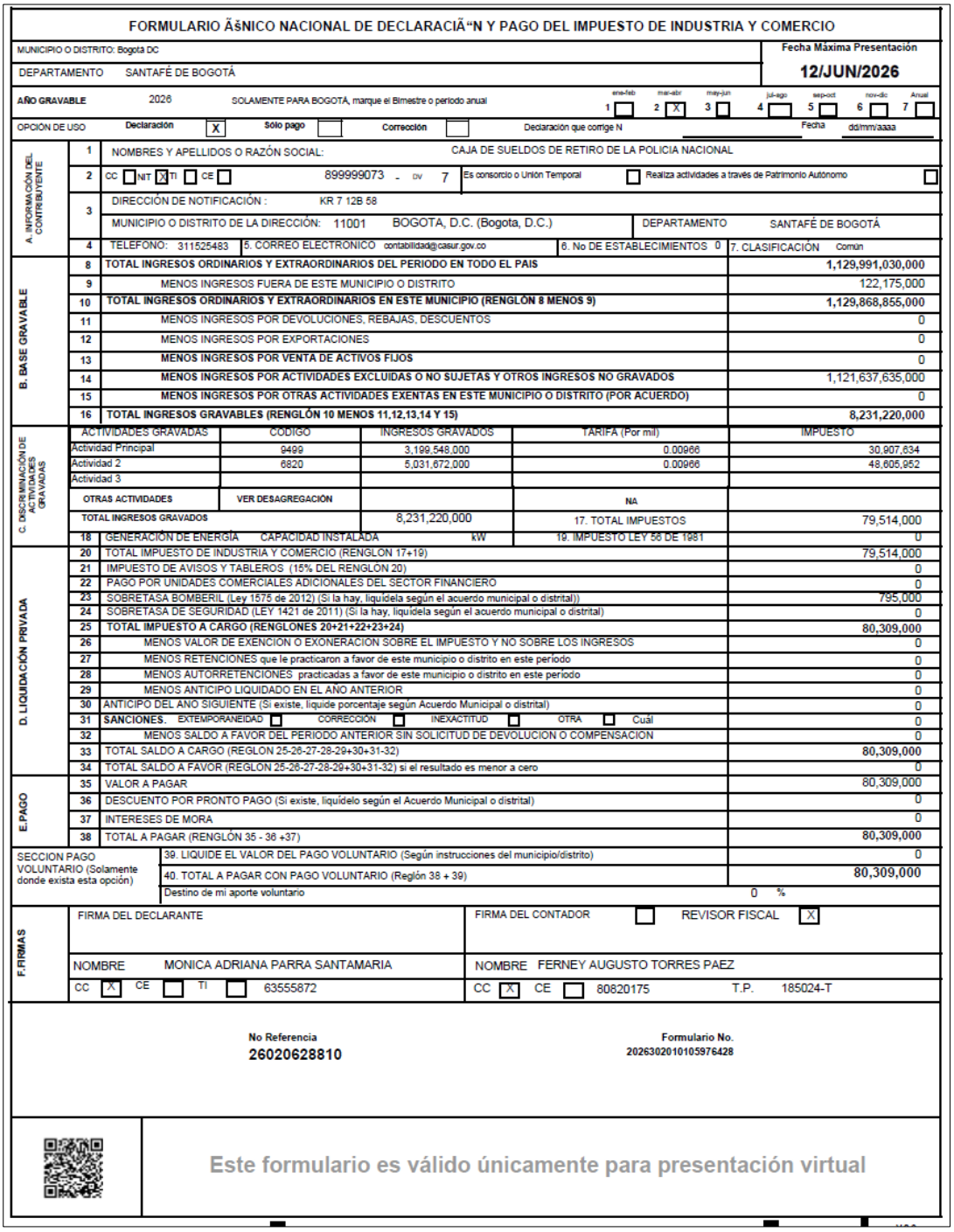
FIRMA DEL DECLARANTE		CONTADOR [ ] REVISOR FISCAL [X]	FIRMA
NOMBRES Y	MONICA ADRIANA PARRA SANTAMARIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FERNEY AUGUSTO TORRES PAEZ
CC [X] CE [ ] TI [ ]	63555872	CC [X] CE [ ]	80820175
		TARJETA PROFESIONAL	185024-T

Este formulario es válido únicamente para presentación virtual

V 2.0

- **Declaración de industria y comercio Bogotá 2do bimestre 2026**

  - Periodo; 2do bimestre 2026
  - Formulario No: 26020628810
  - Valor por pagar: COP 80.309.000
  - Fecha de vencimiento: 12 de junio 2026.
  - Fecha de presentación: 11 de junio 2026.



FORMULARIO ÃšNICO NACIONAL DE DECLARACIÃ“N Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MUNICIPIO O DISTRITO: Bogotá DC — Fecha Máxima Presentación: 12/JUN/2026

DEPARTAMENTO: SANTAFÉ DE BOGOTÁ

AÑO GRAVABLE: 2026 — SOLAMENTE PARA BOGOTÁ, marque el Bimestre o periodo anual: ene-feb 1 [ ] mar-abr 2 [X] may-jun 3 [ ] jul-ago 4 [ ] sep-oct 5 [ ] nov-dic 6 [ ] Anual 7 [ ]

OPCIÓN DE USO: Declaración [X] Sólo pago [ ] Corrección [ ] Declaración que corrige N ____ Fecha dd/mm/aaaa

A. INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

1	NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
2	CC [ ] NIT [X] TI [ ] CE [ ] 899999073 - DV 7	Es consorcio o Unión Temporal [ ] Realiza actividades a través de Patrimonio Autónomo [ ]
3	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: KR 7 12B 58	
	MUNICIPIO O DISTRITO DE LA DIRECCIÓN: 11001 BOGOTA, D.C. (Bogota, D.C.)	DEPARTAMENTO SANTAFÉ DE BOGOTÁ
4	TELEFONO: 311525483 — 5. CORREO ELECTRONICO: contabilidad@casur.gov.co — 6. No DE ESTABLECIMIENTOS: 0 — 7. CLASIFICACIÓN: Común	

B. BASE GRAVABLE

8	**TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERIODO EN TODO EL PAIS**	1,129,991,030,000
9	MENOS INGRESOS FUERA DE ESTE MUNICIPIO O DISTRITO	122,175,000
10	**TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EN ESTE MUNICIPIO (RENGLÓN 8 MENOS 9)**	1,129,868,855,000
11	MENOS INGRESOS POR DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS	0
12	MENOS INGRESOS POR EXPORTACIONES	0
13	**MENOS INGRESOS POR VENTA DE ACTIVOS FIJOS**	0
14	**MENOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EXCLUIDAS O NO SUJETAS Y OTROS INGRESOS NO GRAVADOS**	1,121,637,635,000
15	**MENOS INGRESOS POR OTRAS ACTIVIDADES EXENTAS EN ESTE MUNICIPIO O DISTRITO (POR ACUERDO)**	0
16	**TOTAL INGRESOS GRAVABLES (RENGLÓN 10 MENOS 11,12,13,14 Y 15)**	8,231,220,000

C. DISCRIMINACIÓN DE ACTIVIDADES GRAVADAS

ACTIVIDADES GRAVADAS	CODIGO	INGRESOS GRAVADOS	TARIFA (Por mil)	IMPUESTO
Actividad Principal	9499	3,199,548,000	0.00966	30,907,634
Actividad 2	6820	5,031,672,000	0.00966	48,605,952
Actividad 3				
OTRAS ACTIVIDADES	VER DESAGREGACIÓN		NA	
TOTAL INGRESOS GRAVADOS		8,231,220,000	17. TOTAL IMPUESTOS	79,514,000
18 GENERACIÓN DE ENERGÍA	CAPACIDAD INSTALADA kW		19. IMPUESTO LEY 56 DE 1981	0

D. LIQUIDACIÓN PRIVADA

20	TOTAL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (RENGLON 17+19)	79,514,000
21	IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS (15% DEL RENGLÓN 20)	0
22	PAGO POR UNIDADES COMERCIALES ADICIONALES DEL SECTOR FINANCIERO	0
23	SOBRETASA BOMBERIL (Ley 1575 de 2012) (Si la hay, liquídela según el acuerdo municipal o distrital))	795,000
24	SOBRETASA DE SEGURIDAD (LEY 1421 de 2011) (Si la hay, liquídela según el acuerdo municipal o distrital)	0
25	**TOTAL IMPUESTO A CARGO (RENGLONES 20+21+22+23+24)**	80,309,000
26	MENOS VALOR DE EXENCIÓN O EXONERACIÓN SOBRE EL IMPUESTO Y NO SOBRE LOS INGRESOS	0
27	MENOS RETENCIONES que le practicaron a favor de este municipio o distrito en este periodo	0
28	MENOS AUTORRETENCIONES practicadas a favor de este municipio o distrito en este periodo	0
29	MENOS ANTICIPO LIQUIDADO EN EL AÑO ANTERIOR	0
30	ANTICIPO DEL AÑO SIGUIENTE (Si existe, liquide porcentaje según Acuerdo Municipal o distrital)	0
31	**SANCIONES.** EXTEMPORANEIDAD [ ] CORRECCIÓN [ ] INEXACTITUD [ ] OTRA [ ] Cuál	0
32	MENOS SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR SIN SOLICITUD DE DEVOLUCION O COMPENSACION	0
33	TOTAL SALDO A CARGO (REGLON 25-26-27-28-29+30+31-32)	80,309,000
34	TOTAL SALDO A FAVOR (REGLON 25-26-27-28-29+30+31-32) si el resultado es menor a cero	0

E.PAGO

35	VALOR A PAGAR	80,309,000
36	DESCUENTO POR PRONTO PAGO (Si existe, liquídelo según el Acuerdo Municipal o distrital)	0
37	INTERESES DE MORA	0
38	TOTAL A PAGAR (RENGLÓN 35 - 36 +37)	80,309,000

SECCION PAGO VOLUNTARIO (Solamente donde exista esta opción)

39. LIQUIDE EL VALOR DEL PAGO VOLUNTARIO (Según instrucciones del municipio/distrito)	0
40. TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO (Reglón 38 + 39)	80,309,000
Destino de mi aporte voluntario	0 %

F.FIRMAS

FIRMA DEL DECLARANTE	FIRMA DEL CONTADOR [ ] REVISOR FISCAL [X]
NOMBRE MONICA ADRIANA PARRA SANTAMARIA	NOMBRE FERNEY AUGUSTO TORRES PAEZ
CC [X] CE [ ] TI [ ] 63555872	CC [X] CE [ ] 80820175 T.P. 185024-T

No Referencia
26020628810

Formulario No.
2026302010105976428

Este formulario es válido únicamente para presentación virtual

- **Declaración de retención de industria y comercio abril barranquilla 2026**

  - Periodo; abril de 2026.
  - Formulario No: 32693458834
  - Valor por pagar: COP 32.000
  - Fecha de vencimiento: 26 de mayo 2026.

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

Formulario para la Declaración de Retenciones y Autoretenciones

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS Y SOBRETASA BOMBERIL

CONTRIBUYENTE

DISTRIBUCION GRATUITA, PROHIBIDA SU VENTA

No. 32693458834

AÑO GRAVABLE 2026	Gran Contribuyente [X] Otros Agentes Retenedores [ ] MES GRAVABLE [04] ABRIL (Escriba el mes gravable)
	Régimen Común [ ] BIMESTRE GRAVABLE (Marque 'X') Ene - Feb [1] Mar - Abr [2] May - Jun [3] Jul - Ago [4] Sep - Oct [5] Nov - Dic [6]

MARQUE CON UNA 'X' SI ES: DECLARACION [X] PAGO ACTO [ ] CORRECCION [ ] Número del Formulario Anterior:

A. IDENTIFICACION DEL AGENTE DE RETENCION Y/O AUTORETENCION

1- APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL	2- C.C. [X] NIT [ ] T.I. [ ] C.E. [ ]	DV
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	899999073	7
3- DIRECCION: CRA 7 No. 12B-58	4- TELEFONOS: 6012860911	
5- CORREO ELECTRÓNICO: CONTABILIDAD@CASUR.GOV.CO	6- ACTIVIDAD ECONOMICA DESARROLLADA: INDUSTRIAL [ ] COMERCIAL [ ] SERVICIOS [X] FINANCIERA [ ]	7- EXPORTADOR [ ]

B. PAGO ACTO OFICIAL

8- TIPO DE ACTO	9- NUMERO DE ACTO	10- FECHA DE ACTO

TODOS LOS RENGLONES DEBEN ESTAR DILIGENCIADOS CON ALGUN VALOR, EN CASO CONTRARIO ESCRIBA CERO (0). APROXIME LOS VALORES A MULTIPLOS DE MIL MAS CERCANO. NO ESCRIBA CENTAVOS

C. BASE GRAVABLE AUTORETENCIONES

11- TOTAL INGRESOS BRUTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERIODO BASE DE AUTORETENCION	0
12- Menos: TOTAL INGRESOS OBTENIDOS FUERA DEL DISTRITO	0
13- TOTAL INGRESOS BRUTOS OBTENIDOS EN EL DISTRITO BASE DE AUTORETENCION (renglón 11 menos renglón 12)	0
14- Menos: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS	0
15- Menos: INGRESOS POR ACTIVIDADES NO SUJETAS	0
16- TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES GRAVADAS BASE DE AUTORETENCION (renglón 13 menos renglones 14 y 15)	0

D. DISCRIMINACIÓN ACTIVIDADES GRAVADAS

ACTIVIDADES GRAVADAS	CÓDIGO	INGRESOS GRAVADOS	TARIFA (por mil)	AUTORETENCIONES
ACTIVIDAD 1 (PRINCIPAL)	8430	0	12.5	0
ACTIVIDAD 2				0
ACTIVIDAD 3				0
OTRAS ACTIVIDADES				0
TOTAL INGRESOS GRAVADOS		0	TOTAL AUTORRETENCIÓN	0
GENERACIÓN DE ENERGÍA	CAPACIDAD INSTALADA	0	AUTORETENCIÓN / IMP. LEY 56 DE 1981	0

E. LIQUIDACIÓN AUTORETENCIONES

17- TOTAL AUTORETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO PRACTICADA EN EL PERIODO (TOTAL AUTORETENCIÓN + AUTORETENCIÓN / IMP. LEY 56 DE 1981)	0
18- Menos: EXENCIONES	0
19- AUTORETENCION DE AVISOS Y TABLEROS (15% renglón 17)	0
20- AUTORETENCION SOBRETASA BOMBERIL (3% Renglón 17)	0
21- TOTAL AUTORETENCIONES (Renglón 17 menos renglón 18 más renglón 19 más renglón 20)	0

F. LIQUIDACION RETENCIONES

22- TOTAL RETENCIONES A TITULO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PRACTICADAS EN EL PERIODO	32.000
23- Menos: RETENCIONES A TITULO DE INDUSTRIA Y COMERCIO QUE LE PRACTICARON DURANTE EL PERIODO	0
24- TOTAL RETENCIONES (Renglón 22 menos renglón 23)	32.000

G. SANCIONES

25- Más: SANCIONES	0

H. SALDO A CARGO

26- TOTAL SALDO A CARGO (renglón 21 más renglón 24 más renglón 25)	32.000

I. PAGO

27- VALOR A PAGAR	32.000
28- MAS: INTERESES DE MORA	0
29- TOTAL A PAGAR (renglón 27 más renglón 28)	32.000

J. FIRMAS

FIRMA DEL DECLARANTE:	**TIMBRE Y SELLO DE LA ENTIDAD RECAUDADORA**
NOMBRES Y APELLIDOS: MONICA PARRA PARRA SANTAMARIA	**fecha de presentación seleccionada por el contribuyente**
C.C. [X] C.E. [ ] No. 63555872	**26/05/2026**
CONTADOR [ ] REVISOR FISCAL [X] FIRMA:	
NOMBRES Y APELLIDOS: FERNEY AUGUSTO TORRES PAEZ	
C.C. [X] C.E. [ ] No. 80820175 TARJETA PROFESIONAL No. 185024-T	

FORMULARIO PARA PAGO REGISTRADO POR INTERNET

(415)7707277260023(8020)032693458834(3900)00000000032000(96)20260526

De acuerdo con los impuestos mencionados anteriormente, se envió vía correo electrónico la confirmación de las firmas de los correos, así como las declaraciones firmadas en formato litográfico, tal como se detalla en el anexo adjunto.

Anexo N°01; Soporte de Confirmación de Firma de Impuesto retención en la fuente abril 2026.

13/5/26, 11:57 Correo de L&Q REVISORES FISCALES S.A.S - FOR-RF-08_CASUR _IMPUESTO _RETENCION _EN_LA_FUENTE

Jose Luis Henao Forero <jhenao@ly

FOR-RF-08_CASUR _IMPUESTO _RETENCION _EN_LA_FUENTE _ABRIL_ 2026

1 mensaje

Jose Luis Henao Forero <jhenao@lyqauditores.com> 13 de

Para: CONTABILIDAD CASUR <contabilidad@casur.gov.co>, jose.velasquez770@casur.gov.co

Cc: bibiana.leon259@casur.gov.co, FINANCIERA@casur.gov.co, Jennifer Carolina Meneses Barrero <Jbarrero@lyqauditores.com>, Edgar Alfonso Castellanos Berrio <ecastellanos@lyqauditores.com>, Angélica María Romero Moreno <controladministrativo@lyqauditores.com>, Ferney Torres <ftorres@lyqauditores.com>

Cordial saludo,

Señores
CASUR
Atn; Jose Fernando Velasquez
Ciudad

Cordial saludo,

De acuerdo a los procedimientos de revisión realizados y a la información tomada de los registros contables del periodo e informes extracontables suministrados, la dec
en la fuente correspondiente al perido de abril 2026 se encuentra firmada por nuestra revisoría fiscal en cumplimiento de nuestras obligaciones formales.

	FORMATO REVISIÓN DECLARACIONES TRIBUTARIAS	Versión Código Fecha	3 FOR-RF-08 07/24/2023
EMPRESAS:	CASUR	**NIT:**	899999073
FUNCIONARIO:	JOSE FERNANDO VELASQUEZ	**CARGO:**	DIRECTOR FINANCIERO
AUDITOR:	JOSÉ LUIS HENAO	**FECHA:**	13/05/2026

CONFIRMACIÓN FIRMA DE LA DECLARACIÓN

DECLARACIÓN:	RETENCION EN LA FUENTE	**FECHA PROGRAMACIÓN:**	08/05/2026
FORMULARIO No.:	3510680145106	**FECHA VENCIMIENTO:**	14/05/2026
PERIODO:	ABRIL	**FECHA Y HORA RECIBIDA:**	11/05/2026 20:38Pm
VALOR:	$15.474.000	**FECHA Y HORA DE ENTREGA:**	13/05/202611:40 Pm

DECLARACIÓN:



1. Se tuvieron divergencias en los conceptos aplicados entre el contador (o quien la preparó) y el Auditor (o quien la revisó).	NO
2. Se contó con el tiempo suficiente para nuestra revisión.	SI
3. Se nos entregó la totalidad de la información para nuestra revisión.	SI
4. Se encontraba la contabilidad actualizada a la fechas del periodo de la declaración correspondiente	SI
5. La contabilidad estaba en el aplicativo contable o en los libros oficiales.	SI
6. Cuando nos sea entregada la totalidad de la información para revisión, cuando se cuente con el tiempo suficiente para el examen o cuando se revisen posteriormente los estados financieros y la contabilidad, eventualmente habría lugar a que se presenten correcciones	SI

Anexo N°02; Declaración impuesto al valor agregado IVA 2do bimestre 2026

Jose Luis Henao Forero <jhenao@

FOR-RF-08_CASUR_IMPUESTO_NACIONAL_IVA_2DO_BIMESTRE_2026

1 mensaje

Jose Luis Henao Forero <jhenao@lyqauditores.com> 13 de
Para: CONTABILIDAD CASUR <contabilidad@casur.gov.co>, jose.velasquez770@casur.gov.co
Cc: FINANCIERA@casur.gov.co, Jennifer Carolina Meneses Barrero <Jbarrero@lyqauditores.com>, bibiana.leon259@casur.gov.co, Angélica María Romero Moreno <controladministrativo@lyqauditores.com>, Edgar Alfonso Castellanos Berrio <ecastellanos@lyqauditores.com>, Ferney Torres <ftorres@lyqauditores.com>

Cordial saludo,

Señores
CASUR
Atn; Jose Fernando Velasquez
Ciudad

Cordial saludo,

De acuerdo a los procedimientos de revisión realizados y a la información tomada de los registros contables del periodo e informes extracontables suministrados, la d
al valor agregado (IVA) se encuentra firmada por nuestra revisoría fiscal en cumplimiento de nuestras obligaciones formales.

	FORMATO REVISIÓN DECLARACIONES TRIBUTARIAS	Versión Código Fecha	3 FOR-RF-08 07/24/2023
EMPRESAS:	CASUR	**NIT:**	899999073
FUNCIONARIO:	JOSE FERNANDO VELASQUEZ	**CARGO:**	DIRECTOR FINANCIERO
AUDITOR:	JOSÉ LUIS HENAO	**FECHA:**	13/05/2026

CONFIRMACIÓN FIRMA DE LA DECLARACIÓN

DECLARACIÓN:	IVA	**FECHA PROGRAMACIÓN:**	08/05/2026
FORMULARIO No.:	3004727032034	**FECHA VENCIMIENTO:**	14/05/2026
PERIODO:	2DO BIMESTRE	**FECHA Y HORA RECIBIDA:**	12/05/2026 10:38Am
VALOR:	$973.930.000	**FECHA Y HORA DE ENTREGA:**	13/05/202615:37M Pm

DECLARACIÓN:



1. Se tuvieron divergencias en los conceptos aplicados entre el contador (o quien la preparó) y el Auditor (o quien la revisó).	NO
2. Se contó con el tiempo suficiente para nuestra revisión.	SI
3. Se nos entregó la totalidad de la información para nuestra revisión.	SI
4. Se encontraba la contabilidad actualizada a la fechas del periodo de la declaración correspondiente	SI
5. La contabilidad estaba en el aplicativo contable o en los libros oficiales.	SI
6. Cuando nos sea entregada la totalidad de la información para revisión, cuando se cuente con el tiempo suficiente para el examen o cuando se revisen posteriormente los estados financieros y la contabilidad, eventualmente habría lugar a que se presenten correcciones	SI

ALCANCE DE LA REVISIÓN.

Anexo N°03; Soporte de Confirmación de Firma de Impuestos retención Industria y comercio Bogotá 2do bimestre 2026.

28/5/26, 11:03 Correo de L&Q REVISORES FISCALES S.A.S - FOR-RF-08_CASUR _IMPUESTO _RETENCION _INDUSTRIA_ Y_

Jose Luis Henao Forero <jhenao(

FOR-RF-08_CASUR _IMPUESTO _RETENCION _INDUSTRIA_ Y_ COMERCIO _BOGOTA_2DO_ BIMESTRES 2026

1 mensaje

Jose Luis Henao Forero <jhenao@lyqauditores.com> 19

Para: CONTABILIDAD CASUR <contabilidad@casur.gov.co>, financiera@casur.gov.co, jose.velasquez770@casur.gov.co

Cc: bibiana.leon259@casur.gov.co, Jennifer Carolina Meneses Barrero <Jbarrero@lyqauditores.com>, planeacion@casur.gov.co

Cco: Angélica María Romero Moreno <controladministrativo@lyqauditores.com>, Edgar Alfonso Castellanos Berrio <ecastellanos@lyqauditores.com>

Cordial saludo,

Señores
CASUR
Atn; Jose Fernando Velasquez
Ciudad

Cordial saludo,

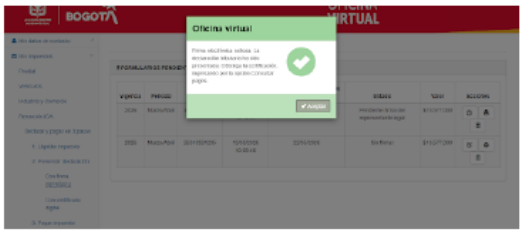
De acuerdo a los procedimientos de revisión realizados y a la información tomada de los registros contables del periodo e informes extracontables suministrados, la **de industria y comercio Bogota 2do bimestre** se encuentra firmada por nuestra revisoría fiscal en cumplimiento de nuestras obligaciones formales.

	FORMATO REVISIÓN DECLARACIONES TRIBUTARIAS	Versión Código Fecha	3 FOR-RF-08 07/24/2023
EMPRESAS:	CASUR	**NIT:**	899999073
FUNCIONARIO:	JOSE FERNANDO VELASQUEZ	**CARGO:**	DIRECTOR FINANCIERO
AUDITOR:	JOSÉ LUIS HENAO	**FECHA:**	19/05/2026

CONFIRMACIÓN FIRMA DE LA DECLARACIÓN

DECLARACIÓN:	RETENCION ICA BOGOTA	**FECHA PROGRAMACIÓN:**	07/05/2026
FORMULARIO No.:	36310591259	**FECHA VENCIMIENTO:**	22/05/2026
PERIODO:	2DO BIMESTRE	**FECHA Y HORA RECIBIDA:**	15/05/2026 12:06Pm
VALOR:	$10.577.000	**FECHA Y HORA DE ENTREGA:**	19/05/202610:30 Am

DECLARACIÓN:



1. Se tuvieron divergencias en los conceptos aplicados entre el contador (o quien la preparó) y el Auditor (o quien la revisó).	NO
2. Se contó con el tiempo suficiente para nuestra revisión.	SI
3. Se nos entregó la totalidad de la información para nuestra revisión.	SI
4. Se encontraba la contabilidad actualizada a la fechas del periodo de la declaración correspondiente	SI
5. La contabilidad estaba en el aplicativo contable o en los libros oficiales.	SI
6. Cuando nos sea entregada la totalidad de la información para revisión, cuando se cuente con el tiempo suficiente para el examen o cuando se revisen posteriormente los estados financieros y la contabilidad, eventualmente habría lugar a que se presenten correcciones	SI

ALCANCE DE LA REVISIÓN.

Anexo N°04; Soporte de Confirmación de Firma de Impuestos Industria y comercio Bogotá 2do bimestre 2026.

Jose Luis Henao Forero <jhenao@lyqauditores.com>

FOR-RF-08_CASUR _IMPUESTO _RETENCION _INDUSTRIA_ Y_ COMERCIO _BOGOTA_2DO_ BIMESTRES 2026

1 mensaje

Jose Luis Henao Forero <jhenao@lyqauditores.com> 22 de mayo de 2026 a las
Para: CONTABILIDAD CASUR <contabilidad@casur.gov.co>, jose.velasquez770@casur.gov.co
Cc: Jennifer Carolina Meneses Barrero <Jbarrero@lyqauditores.com>, Angélica María Romero Moreno <controladministrativo@lyqauditores.com>, Edgar Alfonso Castellanos Berrio <ecastellanos@lyqauditores.com>

Cordial saludo,

Señores
CASUR
Atn; Jose Fernando Velasquez
Ciudad

Cordial saludo,

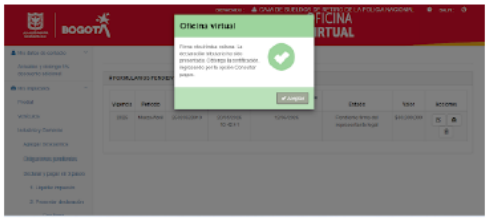
De acuerdo a los procedimientos de revisión realizados y a la información tomada de los registros contables del periodo e informes extracontables suministrados, la declaración de **Industr y comercio Bogota 2do bimestre** se encuentra firmada por nuestra revisoría fiscal en cumplimiento de nuestras obligaciones formales.

	FORMATO REVISIÓN DECLARACIONES TRIBUTARIAS		Versión Código Fecha	3 FOR-RF-08 07/24/2023
EMPRESAS:	CASUR	**NIT:**	899999073	
FUNCIONARIO:	JOSE FERNANDO VELASQUEZ	**CARGO:**	DIRECTOR FINANCIERO	
AUDITOR:	JOSÉ LUIS HENAO	**FECHA:**	22/05/2026	

CONFIRMACIÓN FIRMA DE LA DECLARACIÓN

DECLARACIÓN:	ICA BOGOTA	**FECHA PROGRAMACIÓN:**	07/05/2026
FORMULARIO No.:	26020628810	**FECHA VENCIMIENTO:**	12/06/2026
PERIODO:	2DO BIMESTRE	**FECHA Y HORA RECIBIDA:**	20/05/2026 10:45Am
VALOR:	$80.309.000	**FECHA Y HORA DE ENTREGA:**	22/05/202610:30 Am

DECLARACIÓN:

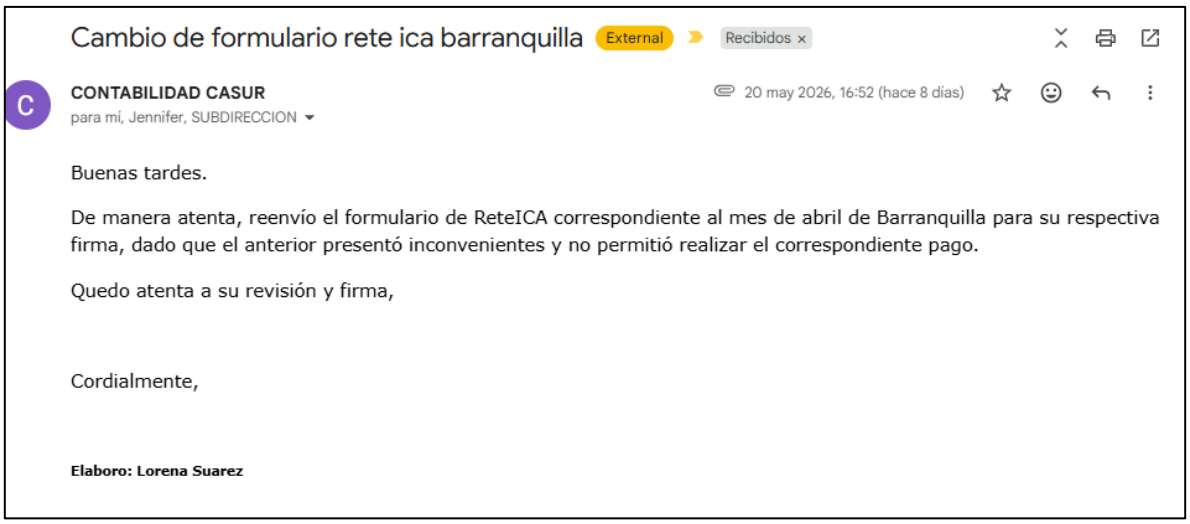


1. Se tuvieron divergencias en los conceptos aplicados entre el contador (o quien la preparó) y el Auditor (o quien la revisó).	NO
2. Se contó con el tiempo suficiente para nuestra revisión.	SI
3. Se nos entregó la totalidad de la información para nuestra revisión.	SI
4. Se encontraba la contabilidad actualizada a la fechas del periodo de la declaración correspondiente	SI
5. La contabilidad estaba en el aplicativo contable o en los libros oficiales.	SI
6. Cuando nos sea entregada la totalidad de la información para revisión, cuando se cuente con el tiempo suficiente para el examen o cuando se revisen posteriormente los estados financieros y la contabilidad, eventualmente habría lugar a que se presenten correcciones	SI

ALCANCE DE LA REVISIÓN.

Anexo N°05; Soporte de Confirmación de Firma de Impuestos Industria y comercio barranquilla abril 2026.





ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

Formulario para la Declaración de Retenciones y Autoretenciones

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS Y SOBRETASA BOMBERIL

CONTRIBUYENTE

DISTRIBUCION GRATUITA, PROHIBIDA SU VENTA

No. 32693458834

AÑO GRAVABLE 2026	Gran Contribuyente [X] Otros Agentes Retenedores [ ] MES GRAVABLE [04] ABRIL (Escriba el mes gravable)
	Régimen Común [ ] BIMESTRE GRAVABLE (Marque 'X') Ene - Feb [1] Mar - Abr [2] May - Jun [3] Jul - Ago [4] Sep - Oct [5] Nov - Dic [6]

MARQUE CON UNA 'X' SI ES: DECLARACION [X] PAGO ACTO [ ] CORRECCION [ ] — Número del Formulario Anterior:

A. IDENTIFICACION DEL AGENTE DE RETENCION Y/O AUTORETENCION

1- APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL	2- C.C. [X] NIT [ ] T.I. [ ] C.E. [ ]	DV
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	899999073	7
3- DIRECCION: CRA 7 No. 12B-58	4- TELEFONOS: 6012860911	
5- CORREO ELECTRÓNICO: CONTABILIDAD@CASUR.GOV.CO	6- ACTIVIDAD ECONOMICA DESARROLLADA: INDUSTRIAL [ ] COMERCIAL [ ] SERVICIOS [X] FINANCIERA [ ]	7- EXPORTADOR [ ]

B. PAGO ACTO OFICIAL

8- TIPO DE ACTO	9- NUMERO DE ACTO	10- FECHA DE ACTO

TODOS LOS RENGLONES DEBEN ESTAR DILIGENCIADOS CON ALGUN VALOR, EN CASO CONTRARIO ESCRIBA CERO (0). APROXIME LOS VALORES A MULTIPLOS DE MIL MAS CERCANO. NO ESCRIBA CENTAVOS

C. BASE GRAVABLE AUTORETENCIONES

11- TOTAL INGRESOS BRUTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERIODO BASE DE AUTORETENCION	0
12- Menos: TOTAL INGRESOS OBTENIDOS FUERA DEL DISTRITO	0
13- TOTAL INGRESOS BRUTOS OBTENIDOS EN EL DISTRITO BASE DE AUTORETENCION (renglón 11 menos renglón 12)	0
14- Menos: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS	0
15- Menos: INGRESOS POR ACTIVIDADES NO SUJETAS	0
16- TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES GRAVADAS BASE DE AUTORETENCION (renglón 13 menos renglones 14 y 15)	0

D. DISCRIMINACIÓN ACTIVIDADES GRAVADAS

ACTIVIDADES GRAVADAS	CÓDIGO	INGRESOS GRAVADOS	TARIFA (por mil)	AUTORETENCIONES
ACTIVIDAD 1 (PRINCIPAL)	8430	0	12.5	0
ACTIVIDAD 2				0
ACTIVIDAD 3				0
OTRAS ACTIVIDADES				0
TOTAL INGRESOS GRAVADOS		0	TOTAL AUTORRETENCIÓN	0
GENERACIÓN DE ENERGÍA	CAPACIDAD INSTALADA	0	AUTORETENCIÓN / IMP. LEY 56 DE 1981	0

E. LIQUIDACIÓN AUTORETENCIONES

17- TOTAL AUTORETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO PRACTICADA EN EL PERIODO (TOTAL AUTORETENCIÓN + AUTORETENCIÓN / IMP. LEY 56 DE 1981)	0
18- Menos: EXENCIONES	0
19- AUTORETENCION DE AVISOS Y TABLEROS (15% renglón 17)	0
20- AUTORETENCION SOBRETASA BOMBERIL (3% Renglón 17)	0
21- TOTAL AUTORETENCIONES (Renglón 17 menos renglón 18 más renglón 19 más renglón 20)	0

F. LIQUIDACION RETENCIONES

22- TOTAL RETENCIONES A TITULO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PRACTICADAS EN EL PERIODO	32.000
23- Menos: RETENCIONES A TITULO DE INDUSTRIA Y COMERCIO QUE LE PRACTICARON DURANTE EL PERIODO	0
24- TOTAL RETENCIONES (Renglón 22 menos renglón 23)	32.000

G. SANCIONES

25- Más: SANCIONES	0

H. SALDO A CARGO

26- TOTAL SALDO A CARGO (renglón 21 más renglón 24 más renglón 25)	32.000

I. PAGO

27- VALOR A PAGAR	32.000
28- MAS: INTERESES DE MORA	0
29- TOTAL A PAGAR (renglón 27 más renglón 28)	32.000

J. FIRMAS

FIRMA DEL DECLARANTE:

NOMBRES Y APELLIDOS: MONICA PARRA PARRA SANTAMARIA

C.C. [X] C.E. [ ] No. 63555872

CONTADOR [ ] REVISOR FISCAL [X] FIRMA:

NOMBRES Y APELLIDOS: FERNEY AUGUSTO TORRES PAEZ

C.C. [X] C.E. [ ] No. 80820175 TARJETA PROFESIONAL No. 185024-T

TIMBRE Y SELLO DE LA ENTIDAD RECAUDADORA
fecha de presentación seleccionada por el contribuyente
26/05/2026

FORMULARIO PARA PAGO REGISTRADO POR INTERNET

(415)7707277260023(8020)032693458834(3900)00000000032000(96)20260526

1.10 Realizar auditoría al Sistema de Control Interno bajo los lineamientos del MECI y marco COSO.

R// A la fecha del presente informe no se ha realizado la auditoría al Sistema de Control Interno bajo los lineamientos del MECI y el marco COSO. esta actividad será ejecutada durante el transcurso de la vigencia, conforme al plan de auditoría establecido, con el fin de evaluar la efectividad de los controles implementados y el nivel de cumplimiento de los componentes del sistema de control interno.

1.11 Realizar auditoría de control normativo para verificar el cumplimiento del marco legal, administrativo, laboral y pensional aplicable a CASUR.

R// A la fecha no se ha efectuado la auditoría de cumplimiento normativo aplicable a CASUR. No obstante, esta actividad se desarrollará durante la vigencia, conforme al plan de auditoría, para verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la Entidad.

1.12 Realizar auditoría al proceso de reconocimiento y pago de nómina de asignaciones, funcionarios y pensionados, verificando controles antifraude.

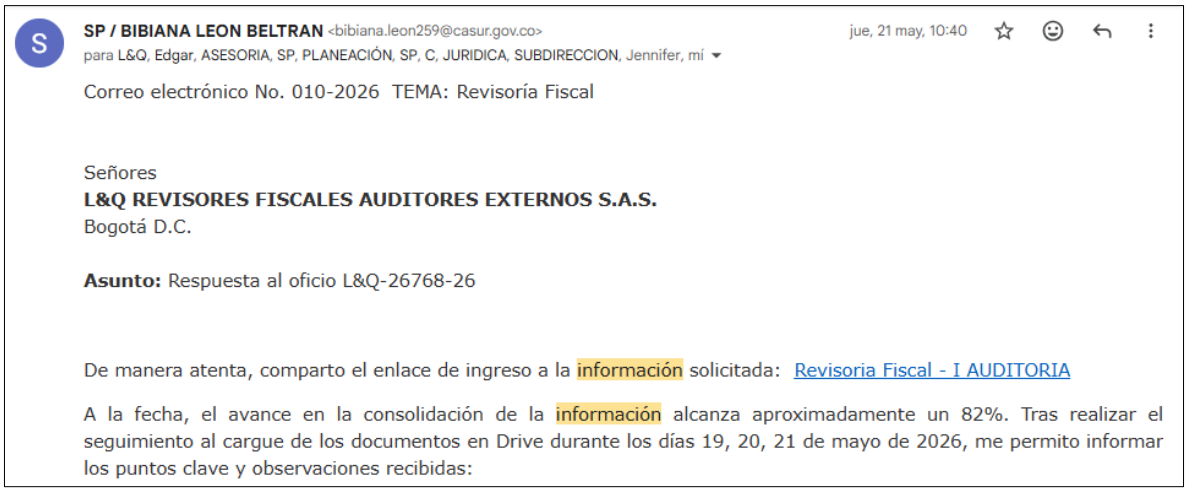
R// A la fecha del presente informe no se ha efectuado la auditoría al proceso de liquidación y pago de nómina correspondiente a asignaciones, funcionarios y pensionados. Esta será desarrollada durante el transcurso de la vigencia, conforme al programa de auditoría establecido, con el propósito de evaluar los controles implementados y validar la existencia de mecanismos orientados a la prevención y detección de posibles riesgos de fraude.

1.13 Realizar auditoría a los sistemas de información que soportan la gestión financiera y pensional (controles de TI, integridad de datos).

R// A la fecha del presente informe no se ha llevado a cabo la auditoría a los sistemas de información que soportan la gestión financiera y pensional de la Entidad. La actividad será ejecutada durante la vigencia, conforme al plan de auditoría definido, con el fin de evaluar la efectividad de los controles generales de tecnologías de la información, la confiabilidad de los procesos automatizados y la integridad, disponibilidad y consistencia de los datos administrados en los sistemas institucionales.

1.14 Realizar mínimo tres (3) auditorías integrales a los estados financieros con corte a 31 de diciembre, incluyendo revisión de estimaciones actuariales.

R// Se dio inicio a la ejecución de la auditoría preventiva mediante la recopilación y validación de la información suministrada por la administración a lo cual se nos indicó que la información se encontraba en un **82%.** A la fecha del presente informe, se evidenció que la documentación entregada presenta un avance aproximado del **53%**, situación que ha limitado la aplicación integral de los procedimientos de auditoría y ha generado retrasos en el desarrollo de las validaciones programadas. En consecuencia, la revisión continuará una vez se reciba la totalidad de la información requerida.



SP / BIBIANA LEON BELTRAN <bibiana.leon259@casur.gov.co> jue, 21 may, 10:40

para L&Q, Edgar, ASESORIA, SP, PLANEACIÓN, SP, C, JURIDICA, SUBDIRECCION, Jennifer, mí

Correo electrónico No. 010-2026 TEMA: Revisoría Fiscal

Señores
L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS S.A.S.
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta al oficio L&Q-26768-26

De manera atenta, comparto el enlace de ingreso a la información solicitada: Revisoria Fiscal - I AUDITORIA

A la fecha, el avance en la consolidación de la información alcanza aproximadamente un 82%. Tras realizar el seguimiento al cargue de los documentos en Drive durante los días 19, 20, 21 de mayo de 2026, me permito informar los puntos clave y observaciones recibidas:

https://casurgov-my.sharepoint.com/personal/bibiana_leon259_casur_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fbibiana%5Fleon259%5Fcasur%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FREVISORIA%20FISCAL%2FRevisoria%20Fiscal%20%2D%20I%20AUDITORIA&ga=1

1.15 Elaborar informe de seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento de auditorías anteriores.
R// A la fecha del presente informe no se ha elaborado el informe de seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de auditorías anteriores. No obstante, posterior a la auditoría actualmente en ejecución, esta actividad será desarrollada durante la vigencia, conforme a los procedimientos de seguimiento establecidos, para verificar el avance e implementación de las acciones correctivas y de mejora definidas por la Entidad.

1.16 Elaborar documentos o requerimientos en un término máximo de 48 horas (salvo complejidad justificada).

R// Se elaboró y emitió oportunamente la certificación de aportes parafiscales, verificando previamente la información soporte correspondiente, en cumplimiento de los términos establecidos para la atención de requerimientos y elaboración de documentos dentro del plazo definido contractualmente.

CERTIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES ABRIL - MAYO 2026.

Se recibe el pago de aportes a seguridad social el cual fue efectuado el día 6 de mayo de 2026 cancelando periodo de pensión abril – 2026 y periodo de salud mayo- 2026, su número de planilla numero 9503709850 por un valor de **$$200.541.900,** este valor es corroborado con la contabilidad con el fin que estén reflejados estos valores en las cuentas correspondientes al cierre del mes.

PLANILLA DE APORTES				
FECHA	**N° PLANILLA**	**CONCEPTO**	**PERIODO**	**VALOR TOTAL**
6 DE MAYO 2026	9503709850	PENSION	ABRIL	$ 80.630.000
6 DE MAYO 2026	9503709850	SALUD	MAYO	$ 63.847.600
6 DE MAYO 2026	9503709850	ARL	MAYO	$ 3.280.500
6 DE MAYO 2026	9503709850	CCF	MAYO	$ 23.582.700
6 DE MAYO 2026	9503709850	SENA	MAYO	$ 11.682.300
6 DE MAYO 2026	9503709850	ICBF	MAYO	$ 17.518.800
TOTAL PAGO APORTES				**$ 200.541.900**

PLANILLA DE APORTES				
ENTIDAD	**NIT**	**AFILIADOS**	**VALOR LIQUIDADO**	**VALOR**
COLFONDOS	800227940-6	4	$ 1.785.200	$ 1.785.200
COLPENSIONES	900336004-7	81	$ 51.708.900	$ 51.708.900
PROVENIR	800224808-8	34	$ 13.991.700	$ 13.991.700
PROTECCION	800229739-0	21	$ 10.717.500	$ 10.717.500
SKANDIA	800253055-2	2	$ 2.426.700	$ 2.426.700
TOTAL PENSIONES				**$ 80.630.000**
ALIANZASALUD EPS	830113831-0	3	$ 1.362.400	$ 1.362.400
COMPENSAR	860066942-7	36	$ 14.710.700	$ 14.710.700
EPS SURA	800088702	5	$ 2.283.400	$ 2.283.400
FAMISANAR EPS	830003564-7	19	$ 7.182.100	$ 7.182.100
FOSYGA	901037916-1	26	$ 14.582.000	$ 14.582.000
NUEVA EPS	900156264-2	6	$ 3.646.400	$ 3.646.400
SALUD TOTAL	800130907-4	10	$ 4.002.500	$ 4.002.500
SANITAS	800251440-6	40	$ 16.078.100	$ 16.078.100
TOTAL SALUD				**$ 63.847.600**
COLMENA	800226175	145	$ 3.280.500	$ 3.280.500
TOTAL ARL				**$ 3.280.500**
APORTES A PARAFISCALES				
COLSUBSIDIO	860007336-1	145	$ 23.582.700	$ 23.582.700
ICBF	899.999.239	145	$ 17.518.800	$ 17.518.800
SENA	899.999.034	145	$ 11.682.300	$ 11.682.300
TOTAL				**$ 52.783.800**

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 899999073	7	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA NACIONAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NOMINA EMPLEADOS	CRA 7 12B-58	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2860911	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	286813541	9503709850	E	2026/05/20	2026/05/06	BANCO DE BOGOTA	0	$200,541,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				141	$80,630,000	$0	$0	$80,630,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$1,785,200	$0	$0	$1,785,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	81	$51,708,900	$0	$0	$51,708,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	34	$13,991,700	$0	$0	$13,991,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	20	$10,717,500	$0	$0	$10,717,500
SKANDIA	230901	800,253,055	2	2	$2,426,700	$0	$0	$2,426,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				145	$3,280,500	$0	$0	$3,280,500
COLMENA	14-25	800,226,175	3	145	$3,280,500	$0	$0	$3,280,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				145	$23,582,700	$0	$0	$23,582,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	145	$23,582,700	$0	$0	$23,582,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				145	$63,847,600	$0	$0	$63,847,600
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	$1,362,400	$0	$0	$1,362,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	36	$14,710,700	$0	$0	$14,710,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	5	$2,283,400	$0	$0	$2,283,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	19	$7,182,100	$0	$0	$7,182,100
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	26	$14,582,000	$0	$0	$14,582,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$3,646,400	$0	$0	$3,646,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	10	$4,002,500	$0	$0	$4,002,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	40	$16,078,100	$0	$0	$16,078,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				145	$17,518,800	$0	$0	$17,518,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	145	$17,518,800	$0	$0	$17,518,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				145	$11,682,300	$0	$0	$11,682,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	145	$11,682,300	$0	$0	$11,682,300
TOTAL				145	$200,541,900	$0	$0	$200,541,900

Anexo; Soporte de pago de planilla de seguridad social de abril y mayo del 2026.

Se envió el certificado de seguridad social **CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL**, en la ejecución de los convenios suscritos Nª1174 y 1175 con el siguiente consecutivo **CER-14726-26 –del 19 de mayo de 2026- CORP.**

28/5/26, 11:41 Correo de L&Q REVISORES FISCALES S.A.S - CER- 14726-26_CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL_CER...

Jose Luis Henao Forero <jhenao@lyqauditores.com>

CER- 14726-26_CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL_CERTIFICADO PARAFISCALES ABRIL- MAYO 2026.

1 mensaje

L&Q Revisores Fiscales <contactenos@lyqauditores.com> 19 de mayo de 2026 a las 11:29
Para: bibiana.leon259@casur.gov.co, planeacion@casur.gov.co, sostenibilidad@casur.gov.co
Cc: Jennifer Carolina Meneses Barrero <Jbarrero@lyqauditores.com>, Edgar Castellanos <ecastellanos@lyqauditores.com>, Jose Luis Henao Forero <jhenao@lyqauditores.com>, José Edison Lozada Quintero <elozada@lyqauditores.com>, FERNEY TORRES <ftorres@lyqauditores.com>, ANGELICA ROMERO <controladministrativo@lyqauditores.com>, Daniela Romero Beltran <asist.2controlinternolyq@gmail.com>

Cordial saludo

Señores:
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
Atn. Cr. Álvaro Antonio Arenas Muñoz
Representante Legal.
Bogotá D.C.

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos remitir el certificado solicitado.

Por favor confirmar recibido de este correo.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Diana Zambrano Torres
Administrative Assistant
Tel: (601) 743 1508
contactenos@lyqauditores.com
Bogotá Cra. 15 # 92-29 Piso 7, Edificio. 15/92.

MEMBRESIA INTERNACIONAL

Independent Affiliated of UC&CS AMÉRICA www.uccs-america.org Accounting Legal and Business Advisors A Strategic Alliance New York Mexico

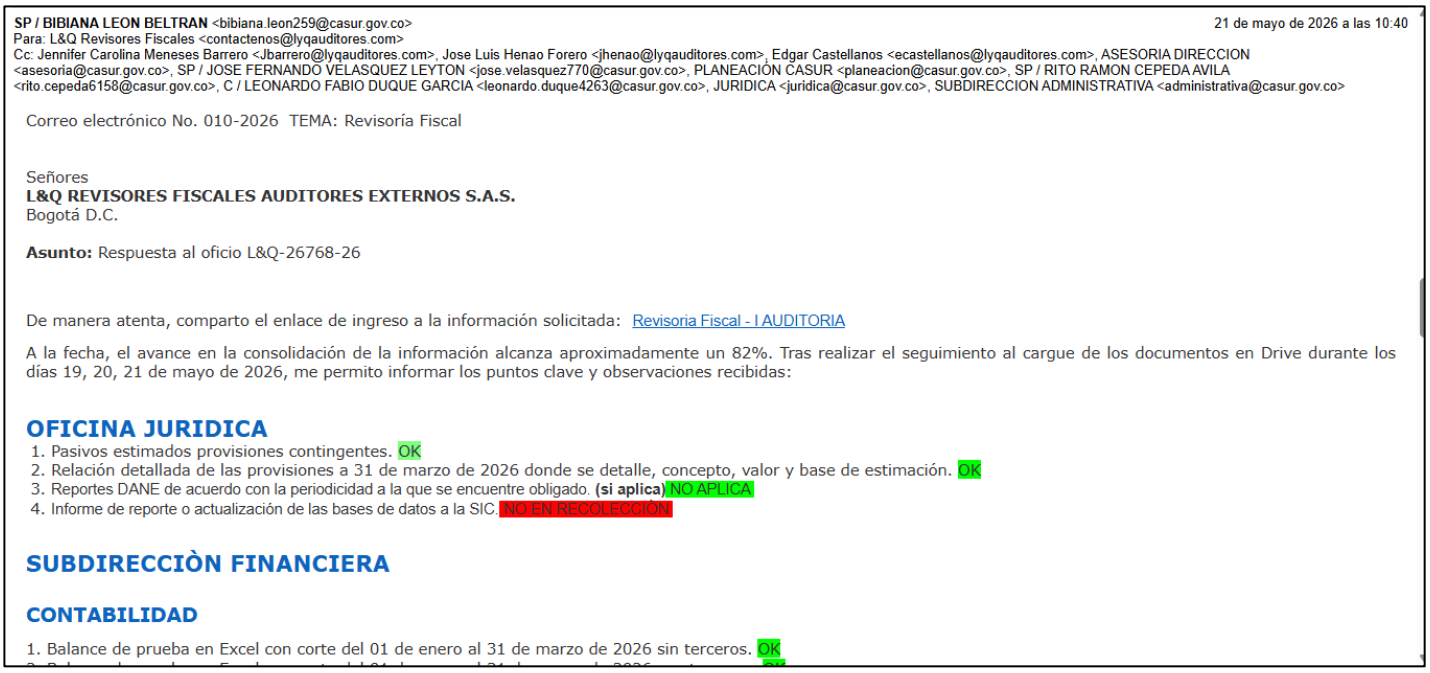
ISO 27001 LL-C No. 575467

kiwa CQR COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA SC-2026003604

Anexo; Soporte del envío de la certificación de pagos.

1.17 Solicitar y obtener carta de representaciones o salvaguarda de la administración al inicio y cierre de cada auditoría**.**

R// A la fecha no se ha s recibido la carta de representación de la administración. Esta se obtendrá durante cada auditoría, conforme a los procedimientos establecidos, para soportar la información suministrada por la Entidad, No obstante, la supervisión del contrato informó mediante correo electrónico que la información solicitada se encuentra cargada, aunque aún hace falta completar algunos soportes e información pendiente.



SP / BIBIANA LEON BELTRAN <bibiana.leon259@casur.gov.co> 21 de mayo de 2026 a las 10:40
Para: L&Q Revisores Fiscales <contactenos@lyqauditores.com>
Cc: Jennifer Carolina Meneses Barrero <Jbarrero@lyqauditores.com>, Jose Luis Henao Forero <jhenao@lyqauditores.com>, Edgar Castellanos <ecastellanos@lyqauditores.com>, ASESORIA DIRECCION <asesoria@casur.gov.co>, SP / JOSE FERNANDO VELASQUEZ LEYTON <jose.velasquez770@casur.gov.co>, PLANEACIÓN CASUR <planeacion@casur.gov.co>, SP / RITO RAMON CEPEDA AVILA <rito.cepeda6158@casur.gov.co>, C / LEONARDO FABIO DUQUE GARCIA <leonardo.duque4263@casur.gov.co>, JURIDICA <juridica@casur.gov.co>, SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA <administrativa@casur.gov.co>

Correo electrónico No. 010-2026 TEMA: Revisoría Fiscal

Señores
L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS S.A.S.
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta al oficio L&Q-26768-26

De manera atenta, comparto el enlace de ingreso a la información solicitada: Revisoria Fiscal - I AUDITORIA

A la fecha, el avance en la consolidación de la información alcanza aproximadamente un 82%. Tras realizar el seguimiento al cargue de los documentos en Drive durante los días 19, 20, 21 de mayo de 2026, me permito informar los puntos clave y observaciones recibidas:

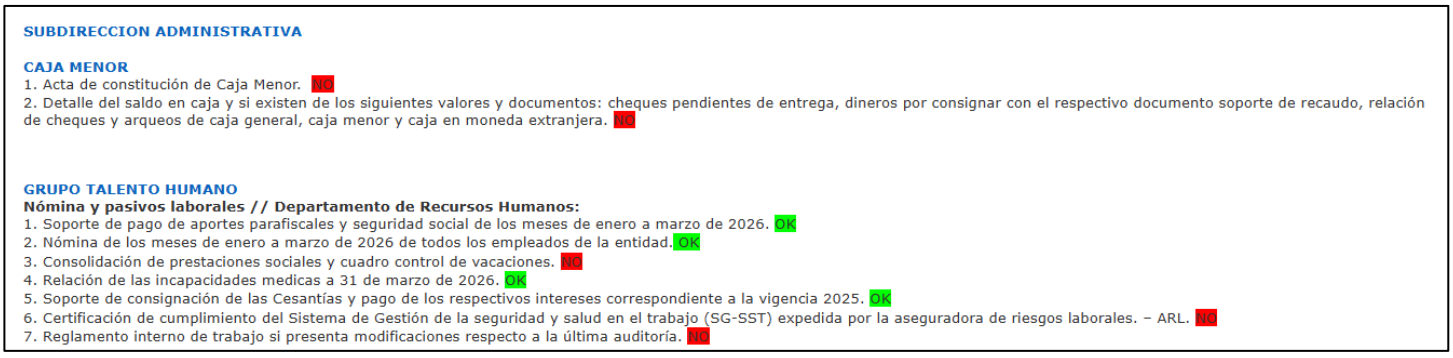
OFICINA JURIDICA

1. Pasivos estimados provisiones contingentes. OK
2. Relación detallada de las provisiones a 31 de marzo de 2026 donde se detalle, concepto, valor y base de estimación. OK
3. Reportes DANE de acuerdo con la periodicidad a la que se encuentre obligado. **(si aplica)** NO APLICA
4. Informe de reporte o actualización de las bases de datos a la SIC. NO EN RECOLECCIÓN

SUBDIRECCIÒN FINANCIERA

CONTABILIDAD

1. Balance de prueba en Excel con corte del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 sin terceros. OK



SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

CAJA MENOR

1. Acta de constitución de Caja Menor. NO
2. Detalle del saldo en caja y si existen de los siguientes valores y documentos: cheques pendientes de entrega, dineros por consignar con el respectivo documento soporte de recaudo, relación de cheques y arqueos de caja general, caja menor y caja en moneda extranjera. NO

GRUPO TALENTO HUMANO

Nómina y pasivos laborales // Departamento de Recursos Humanos:

1. Soporte de pago de aportes parafiscales y seguridad social de los meses de enero a marzo de 2026. OK
2. Nómina de los meses de enero a marzo de 2026 de todos los empleados de la entidad. OK
3. Consolidación de prestaciones sociales y cuadro control de vacaciones. NO
4. Relación de las incapacidades medicas a 31 de marzo de 2026. OK
5. Soporte de consignación de las Cesantías y pago de los respectivos intereses correspondiente a la vigencia 2025. OK
6. Certificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) expedida por la aseguradora de riesgos laborales. – ARL. NO
7. Reglamento interno de trabajo si presenta modificaciones respecto a la última auditoría. NO

1.18 Examinar operaciones financieras y contables verificando su concordancia con el aplicativo SIIF Nación.

R// Durante la auditoría en curso se realiza la validación de las cifras de las declaraciones tributarias, verificando su concordancia con el SIIF Nación, mediante procedimientos de comprobación para evaluar la razonabilidad e integridad de la información de la Entidad.

1.19 Informar oportunamente hallazgos con presunta incidencia disciplinaria, fiscal o penal.

R// A la fecha del presente informe no se han identificado hallazgos con presunta incidencia disciplinaria, fiscal o penal que requieran ser comunicados a las autoridades competentes. Esta actividad será desarrollada de manera permanente durante la ejecución del contrato, informando oportunamente cualquier situación que pueda derivar en posibles responsabilidades, conforme a los procedimientos establecidos y a las disposiciones legales aplicables.

1.20 Participar trimestralmente en los Consejos Directivos para presentar resultados.

R// A la fecha del presente informe, aunque se recibió invitación para participar en sesiones del Consejo Directivo, no fue requerida la intervención de la Revisoría Fiscal para la presentación de resultados durante dicho espacio. No obstante, esta actividad se desarrollará durante la ejecución del contrato, atendiendo las convocatorias y requerimientos que realice el Consejo Directivo, con el fin de presentar oportunamente los resultados y aspectos relevantes derivados de las actividades de auditoría y seguimiento efectuadas.

1.21 Intervenir en deliberaciones del Consejo Directivo con voz, pero sin voto cuando sea citado.

R// A la fecha no se han recibido convocatorias del Consejo Directivo ni se ha solicitado la participación de la Revisoría Fiscal para la presentación de resultados. No obstante, esta actividad se atenderá durante la ejecución del contrato, conforme a los requerimientos que realice el Consejo Directivo.

1.22 Presentar carta de recomendaciones derivadas de la evaluación del sistema de control interno y riesgos.

R// A la fecha del presente informe no se ha presentado la carta de recomendaciones derivada de la evaluación del sistema de control interno y riesgos. Sera desarrollada durante el transcurso de la vigencia, conforme al avance de las auditorías y evaluaciones efectuadas, con el fin de emitir observaciones y oportunidades de mejora orientadas al fortalecimiento de los controles y la gestión de riesgos de la Entidad.

1.23 Cumplir con una duración estimada de 1.350 horas (promedio 150 horas/mes).

R// A la fecha del presente informe, en desarrollo de las actividades de impuestos, certificaciones y mesas de trabajo, se han ejecutado las horas de trabajo conforme a los requerimientos y avances del contrato, de acuerdo con la programación de la Revisoría Fiscal. De igual manera, dichas actividades

se han venido complementando durante la visita de auditoría financiera con corte a marzo del presente año.

1.24 Revisar y firmar las declaraciones tributarias nacionales y territoriales.

R// Durante la vigencia se ha realizado la revisión y firma de las declaraciones tributarias nacionales y territoriales, validando cifras, soportes y bases fiscales. Se incluyen impuestos nacionales y territoriales como Barranquilla, Melgar, Apulo y Bogotá, verificando el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.

1.25 Señalar por escrito todas las irregularidades identificadas en actos administrativos o financieros.

R// Se realizó la validación de las declaraciones tributarias durante el mes de mayo, en el cual no se identificó inconsistencias en la información financiera y tributaria revisada.

1.26 Realizar presentaciones ejecutivas al nivel directivo y levantar actas de las reuniones.

R// Durante el transcurso de la vigencia se han realizado mesas de trabajo con el nivel directivo de la Entidad, contando con la participación y acompañamiento de la supervisora del contrato, Bibiana León, y del coronel Velázquez. Así mismo, se ha efectuado el levantamiento de las respectivas actas de reunión, dejando constancia de los temas tratados, compromisos y seguimiento a las actividades desarrolladas.

1.27 Garantizar independencia y cumplimiento del Código de Ética (IESBA).

R// A la fecha del presente informe no se ha requerido emitir pronunciamientos formales relacionados con posibles situaciones que comprometan la independencia o el cumplimiento del Código de Ética del IESBA. No obstante, esta actividad se mantendrá de manera permanente durante la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de los principios de independencia, integridad, objetividad y conducta profesional aplicables al ejercicio de la Revisoría Fiscal.

1.28 Velar porque la contabilidad y documentación se lleven conforme a la ley.

R// Se realizaron actividades de revisión y seguimiento a la información contable, tributaria y documental de la Entidad, verificando el cumplimiento de las normas vigentes. Asimismo, se validaron declaraciones e información tributaria nacional y territorial, junto con la emisión de certificaciones, evaluando la coherencia e integridad de la información.

1.29 Verificar que las operaciones se ajusten a los Estatutos y decisiones del Consejo.

R// A la fecha del presente informe no se ha efectuado una verificación integral sobre la totalidad de las operaciones frente al cumplimiento de los Estatutos y decisiones del Consejo Directivo. No obstante, esta actividad será desarrollada de manera continua durante la ejecución del contrato, conforme al avance de las auditorías y revisiones efectuadas, con el fin de evaluar la observancia de las disposiciones estatutarias y directrices emitidas por el Consejo.

1.30 Realizar arqueos de caja general y menor.

R// A la fecha del presente informe no se han realizado arqueos de caja general y caja menor. Sin embargo, esta actividad se efectuará durante el desarrollo de las auditorías financieras, conforme al plan de auditoría y los procedimientos de control establecidos, con el fin de verificar la existencia, custodia y adecuado manejo de los recursos disponibles.

1.31 Evaluar riesgos de fraude conforme a NIA 240, con énfasis en el pago de pensiones.

R// A la fecha del presente informe no se ha realizado la evaluación específica de riesgos de fraude conforme a la NIA 240, con énfasis en el proceso de pago de pensiones. No obstante, Será ejecutada durante el transcurso de la vigencia, conforme al plan de auditoría y a los procedimientos establecidos, con el fin de identificar y evaluar posibles riesgos asociados a fraude en los procesos pensionables de la Entidad.

1.32 Presentar informe detallado por cada actividad auditada para obtener el recibido a satisfacción.

R// Se elaboraron informes por cada actividad de Revisoría Fiscal, detallando las revisiones, validaciones y resultados obtenidos. Durante la auditoria que se encuentra en ejecución se está incluyendo conclusiones y recomendaciones, con el fin de dejar evidencia del trabajo realizado y facilitar su seguimiento por la administración.

1.33 Mantener actualización permanente en normatividad contable, pública y tributaria.

R// Se realizó seguimiento permanente a la normatividad contable, pública y tributaria aplicable a la Entidad, mediante la revisión de cambios administrativos y conceptos técnicos emitidos por los entes de control. Asimismo, se analizaron sus impactos en los procesos contables, financieros y tributarios, con el fin de asegurar su correcta aplicación en el ejercicio de la Revisoría Fiscal.

Validación cambio del representante legal de Caja De Sueldos De Retiro De La Policía Nacional.

Representante legal anterior:



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141207954530

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 9 9 9 9 9 0 7 3 | 6. DV: 7

12. Dirección seccional: Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1

14. Buzón electrónico

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 5 0 2 1 3

1

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadaní 1 3

101. Número de identificación: 1 4 8 9 1 7 4 8

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARENAS	MUÑOZ	ALVARO	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 9 9 9 9 9 0 7 3 | 109. DV: 7

110. Razón social representante legal: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

Representante legal Vigente

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141251379703

(415)7707212489984(8020) 000014125137970 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 0 7 3	7	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 4 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 3 5 5 5 8 7 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PARRA	SANTAMARIA	MONICA	ADRIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
8 9 9 9 9 9 0 7 3	7	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

COSTO

Rit Representante legal Anterior

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:14/11/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 899999073	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 7 12B 58 Teléfonos: 3115254831

Dirección electrónica: contabilidad@casur.gov.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha Inicio de Actividades: 15/09/1987 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata

Actividad 2: 8430 - Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria

Actividad 3: 9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
17/09/2025	C.C.	1032414236	LORENA GONZALEZ TOVAR	REVISOR FISCAL SUPLENTE
19/02/2025	C.C.	14891748	ALVARO ANTONIO ARENAS MUÑOZ	REPRESENTANTE LEGAL
17/09/2025	C.C.	19446033	JAIME ORLANDO RODRIGUEZ PARDO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
19/03/2025	C.C.	51941227	ROSALBA REYES SISA	CONTADOR

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

RIT Representante legal Vigente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:28/05/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 899999073	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 7 12B 58 Teléfonos: 3115254831

Dirección electrónica: contabilidad@casur.gov.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 15/09/1987 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata

Actividad 2: 8430 - Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria

Actividad 3: 9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
19/03/2025	C.C.	51941227	ROSALBA REYES SISA	CONTADOR
06/05/2026	C.C.	63555872	MONICA ADRIANA PARRA SANTAMARIA	REPRESENTANTE LEGAL
27/01/2026	C.C.	80820175	FERNEY AUGUSTO TORRES PAEZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

1.34 Custodiar adecuadamente los papeles de trabajo y garantizar su disponibilidad para órganos de control.

R// Se llevaron a cabo actividades de actualización, control y custodia de los papeles de trabajo generados en el desarrollo de las labores de Revisoría Fiscal, garantizando la conservación adecuada, la integridad y la confidencialidad de la información soporte de las auditorías realizadas. De igual manera, la documentación se mantuvo debidamente archivada, ordenada y disponible para consulta, así como para su presentación ante los órganos de control, seguimiento o supervisión que lo requirieran, en cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas aplicables.

Detalle de actividades por horas

No.	ACTIVIDADES	HORAS POR ACTIVIDAD
1.1	Asistir y atender oportunamente los requerimientos que realice la Entidad derivados del ejercicio de la revisoría fiscal, dentro de los términos establecidos contractualmente.	8
1.4	Presentar el Plan General de Auditoría bajo enfoque basado en riesgos (conforme a NIA 315 y 330), incluyendo cronograma detallado, identificación y valoración de riesgos significativos, materialidad, estrategia de auditoría, nombre del gestor líder y número de horas previstas por actividad. Este deberá entregarse con el acta de inicio.	15
1.5	Cumplir las atribuciones señaladas en la normatividad legal vigente aplicable a entidades públicas del orden nacional, las NICSP, las NIA y demás disposiciones que regulen la revisoría fiscal, así como las que le encomiende el Consejo Directivo.	13
1.6	Analizar e inspeccionar la propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión y demás activos administrados por la Entidad, evaluando su conservación, seguridad, existencia física y adecuada contabilización.	3
1.7	Desarrollar mesa de trabajo al inicio y cierre de cada auditoría, definiendo rangos de materialidad, muestreo (NIA 530) y riesgos identificados.	6
1.9	Evaluar la correcta aplicación del marco normativo para entidades de gobierno, expedidas por la Contaduría General de la Nación.	3
1.10	Realizar auditoría al Sistema de Control Interno bajo los lineamientos del MECI y marco COSO.	3
1.12	Realizar auditoría al proceso de reconocimiento y pago de nómina de asignaciones, funcionarios y pensionados, verificando controles antifraude.	3
1.14	Realizar mínimo tres (3) auditorías integrales a los estados financieros con corte a 31 de diciembre, incluyendo revisión de estimaciones actuariales.	40
1.16	Elaborar documentos o requerimientos en un término máximo de 48 horas (salvo complejidad justificada).	4
1.17	Solicitar y obtener carta de representaciones o salvaguarda de la administración al inicio y cierre de cada auditoría.	2
1.18	Examinar operaciones financieras y contables verificando su concordancia con el aplicativo SIIF Nación.	5

No.	ACTIVIDADES	HORAS POR ACTIVIDAD
1.24	Revisar y firmar las declaraciones tributarias nacionales y territoriales.	5
1.25	Señalar por escrito todas las irregularidades identificadas en actos administrativos o financieros.	8
1.26	Realizar presentaciones ejecutivas al nivel directivo y levantar actas de las reuniones.	10
1.27	Garantizar independencia y cumplimiento del Código de Ética (IESBA).	1
1.28	Velar porque la contabilidad y documentación se lleven conforme a la ley.	5
1.32	Presentar informe detallado por cada actividad auditada para obtener el recibido a satisfacción.	6
1.33	Mantener actualización permanente en normatividad contable, pública y tributaria.	4
1.34	Custodiar adecuadamente los papeles de trabajo y garantizar su disponibilidad para órganos de control.	6
TOTAL, HORAS EJECUTADAS		150